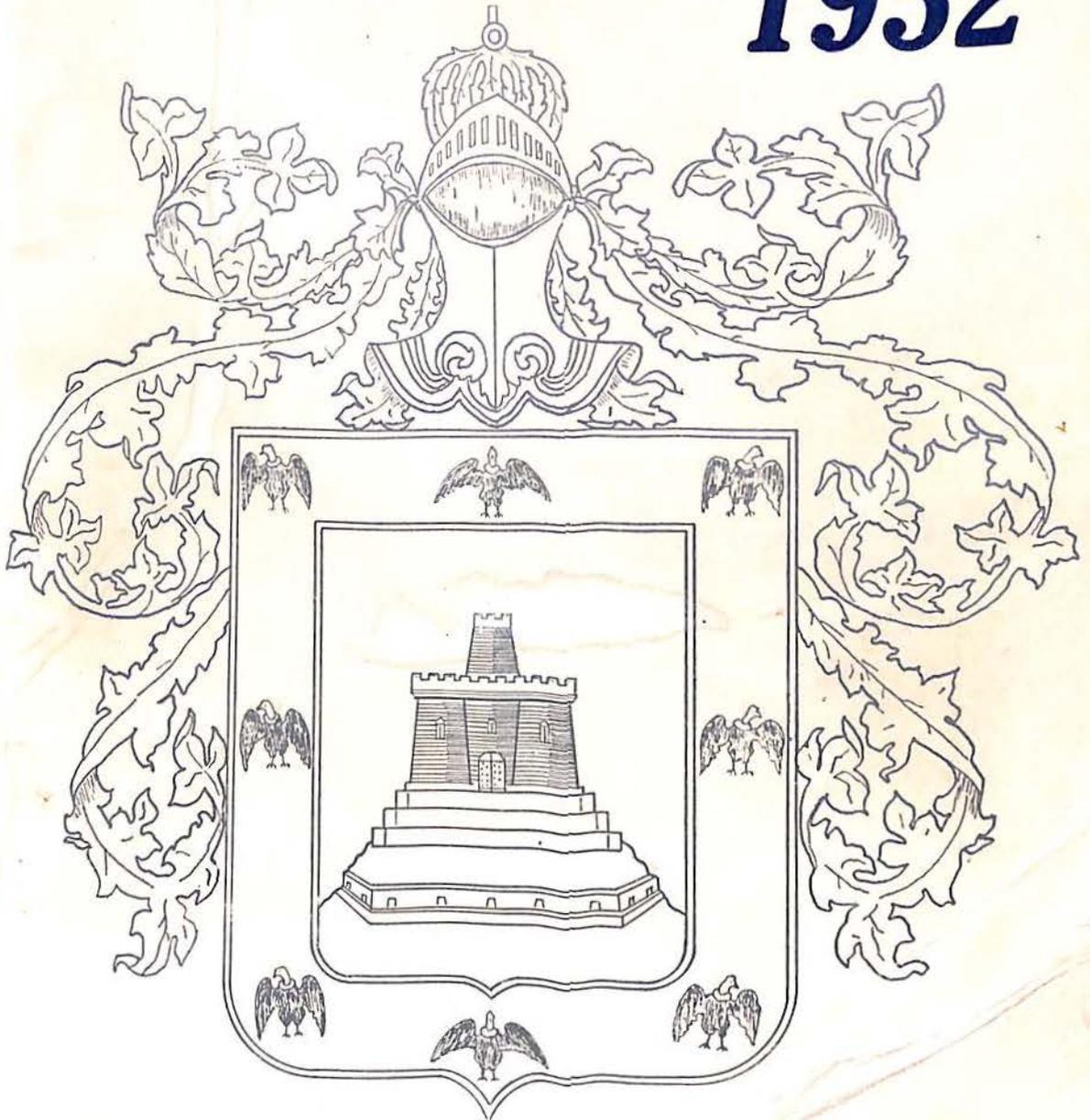


Memoria 1952



JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

MEMORIA

DE LA

JUNTA DE RECONSTRUCCION

Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUSCO

AÑO 1952

EL PERSONAL DE LA JUNTA

La Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cusco fué creada por Decreto Supremo de 10 de Enero de 1952 y se instaló el 26 de Marzo del mismo año, con el siguiente personal:

Presidente

Señor Ministro de Fomento y Obras Públicas Ing^o don Carlos Salazar Southwell.

Vicepresidente

Doctor Luis E. Valcárcel, Representante del Supremo Gobierno.

Vocales

Señor Ingeniero Julio Haaker Fort, Delegado del Consejo Nacional de Urbanismo,
Señor General Felipe de la Barra, Delegado de la Municipalidad del Cusco,
Señor Ingeniero Germán Morales Macedo, Delegado de la Sociedad de Ingenieros.

Posteriormente, asumió la Presidencia de la Junta el nuevo Ministro de Fomento y Obras Públicas Ingeniero Eduardo Miranda Sousa.

Cumplido su período anual, los señores Valcárcel, Haaker Fort, de la Barra y Morales Macedo, hicieron renuncia de sus representaciones.

En la sesión de instalación fueron designados Gerente el señor Alvaro Pita La Torre y Jefe de la Oficina Técnica del Cusco el Ingeniero Carlos A. Ugarte. Posteriormente, ocupó este último cargo el Ingeniero Francisco Rocha.

La presente exposición comprende el período transcurrido entre la fecha de instalación de la Junta, el 26 de Marzo de 1952, y la de la presentación de esta Memoria, el 1º. de Abril de 1953.

Contiene no sólo los actos realizados por la Junta sino los comentarios y opiniones que la propia Junta emite sobre todos los asuntos encomendados a su autoridad.

El sumario de las cuestiones tratadas es el siguiente:

I) Examen de los informes básicos :

- a) Informe Hudgens
- b) El plan piloto de la ciudad del Cusco
- c) El Informe de la Unesco
- d) Informe del Dr. Rafael Picó
- e) Otros informes

II) La reconstrucción de la ciudad :

- a) Restauración de Monumentos Históricos
 - 1.- Templo de la Compañía de Jesús
 - 2.- Templo y Convento de La Merced
 - 3.- Templo de San Francisco.
 - 4.- Templo de San Sebastián
 - 5.- Templo de San Pedro
 - 6.- Templo y Convento de La Recoleta
 - 7.- Torre del Templo de Santo Domingo
 - 8.- Beaterio de Mutkapujiu (Awajpinta)
 - 9.- Templo de Santiago
 - 10.- Casa de Jatunrumiyoc
 - 11.- Otros edificios
- b) El tesoro artístico
- c) La Catedral o Basílica
- d) La restauración y sus presupuestos
- e) La Plaza de Armas
- f) Las nuevas avenidas
- g) Espacios libres y áreas verdes
- h) El problema de la vivienda
- i) El Centro Cívico
- j) El Cabildo

- k) San Bernardo
- l) Universidad y Unidades Escolares
- ll) **Otras obras**
- m) La Junta de Obras Públicas
- n) **El Palacio de Justicia**
- ñ) La antigua Universidad
- o) Servicios eléctricos urbanos
- p) Los préstamos hipotecarios

III) Fomento industrial del departamento :

- a) Los materiales de construcción
- b) El desarrollo agropecuario
- c) Un plan de acción inmediata
- d) Fábrica de cemento
- e) Central hidroeléctrica

IV) Finanzas y datos estadísticos.

El Informe Hudgens

En Julio de 1950, el señor Enrique S. de Losada, **funcionario de las Naciones Unidas, se encontraba en Lima y, en conversaciones con el Dr. Luis E. Valcárcel, se interesó vivamente por el Cusco que acababa de sufrir un verdadero cataclismo.** El Dr. Valcárcel llevó al señor de Losada al domicilio del Senador por el Cusco señor Francisco Tamayo y, después de prolongada entrevista, se acordó pedir al Supremo Gobierno que solicitara de las Naciones Unidas la ayuda técnica necesaria para hacer frente a los graves problemas que planteaba la situación del Cusco. Así se hizo, y la Administración de Asistencia Técnica de aquel organismo internacional envió una primera comisión de estudio integrada por Mr. Robert W. Hudgens, Director de la Asociación Internacional Americana para el Desarrollo Económico y Social, Ing^o Lilian Peterson, de la misma entidad, y el señor de Losada. Durante el mes de Febrero de 1951, la citada comisión hizo un completo recorrido por el departamento del Cusco en compañía del Senador Tamayo.

Con fecha 25 de Julio de dicho año, el señor Hudgens presentó un informe que conocemos hoy por el Informe Hudgens, que es básico en el programa de la Junta. Consta de once capítulos, a saber: la introducción, el planteamiento del problema, exposición de la obra realizada hasta esa fecha, resumen de las recomendaciones, organización propuesta a la Administración de Fomento del Cusco, restauración urbana y desarrollo industrial, programas existentes, programa de desarrollo rural, función que corresponde a la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, resumen de los costos totales estimados, estudios e investigaciones a largo plazo. Además, cuenta el informe con un mapa esquemático del departamento del Cusco y seis cuadros o diagramas correspondientes a los temas de : partidas de emergencia, delegación de autoridad y responsabilidad, fomento rural, desarrollo urbano, cooperación con las Naciones Unidas y Consejo de Crédito Rural.

En Agosto de 1951, volvieron a Lima los señores Hudgens y Losada, esta vez en compañía del doctor Ramón Fernández y Fernández, técnico de la FAO. Como consecuencia de la aceptación del Informe, se firmó el A-

Acuerdo Básico de fecha 24 de Agosto de 1951 entre el Gobierno del Perú y las Naciones Unidas (Administración de Asistencia Técnica).

El Informe Hudgens ha comenzado a ser objeto de aplicación desde el momento que se firmó el Acuerdo Básico así como, posteriormente, el Acuerdo Suplementario número uno, en virtud del cual las Naciones Unidas han proporcionado a la Junta personal técnico para administración, fomento agropecuario, instalación de central hidroeléctrica y fábrica de cemento.

Como aconsejaba el Informe, se ha constituido una entidad autónoma para administrar el programa de reconstrucción y fomento industrial del Cusco, en virtud del Decreto de 10 de Enero de 1952; la Junta equivale a lo que el señor Hudgens llama "Administración de Fomento del Cusco", aunque no es idéntica ni en su composición ni en su funcionamiento. El Informe, al examinar lo que denomina el Problema del Cusco, considera los siguientes puntos: a) necesidades urgentes: reconstrucción de monumentos, construcción de alojamientos provisionales y medidas sanitarias; b) ampliar la administración con servicios de especialistas; c) asistencia técnica y crédito para el desarrollo agrícola e industrial; d) "crear procedimientos que brinden a los agricultores posibilidades de mejoramiento, de obtener tierras adecuadas para el cultivo y de producir más para ellos y para los mercados, y establecer una base económica que les permita alcanzar un nivel de vida más elevado"; e) promover el progreso del Departamento en su conjunto, mediante la ejecución de un programa integral de producción industrial y agrícola.

La Junta puede asegurar que todos y cada uno de los puntos señalados por el señor Hudgens son atentamente considerados; pues, la reconstrucción de los monumentos históricos se realiza en óptimas condiciones; hay alojamientos provisionales para todos los damnificados y se está en camino de emprender en vasta escala la construcción de viviendas que reemplacen a las simples barracas existentes. Las condiciones sanitarias del Cusco han mejorado notablemente y a raíz del terremoto no se produjo ninguna epidemia, como ocurre en estos casos.

La administración ha sido ampliada con especialistas en los diversos ramos, como arquitectura, ingeniería civil, eléctrica, mecánica y agrícola, etc. La Junta ha entrado en relación con la International Development Service, de que es director el propio Mr. Hudgens, para desarrollar un programa de mejoramiento rural que haga posible la aplicación del crédito agrícola supervisado, tomando como base para este plan de acción la Zona A de la clasificación que aparece en el Mapa del Departamento del Cusco anexo al Informe.

En cuanto a la ejecución de un Plan Integral para el desarrollo económico general de la región, la Junta no lo pierde de vista, sino todo lo contrario, pero se halla aún en la fase preparatoria. En efecto, se está estudiando los yacimientos de calizas para determinar la implantación de la fábrica de cemento; se realiza estudios detenidos sobre el área en que debe establecerse una gran central hidroeléctrica; un experto agrónomo, proporcionado por la FAO en virtud del acuerdo con la Administración de Asistencia Técnica de la ONU, presentará un informe especial sobre los recursos agrícolas del departamento. Igual investigación correrá a cargo de un ingeniero industrial que nos dará a conocer las posibilidades del Cusco en este orden. Presentados los informes respectivos, un estudio integral de carácter económico los coordinará y establecerá las bases para su financiación. Demás está decir que este vasto programa, que incluye construcción de vías de comunicación, saneamiento, edificación de nuevas poblaciones, grandes instalaciones industriales, etc., etc., no cabe dentro de los estrechos marcos económicos que encuadran la actividad de la Junta. Será pues, misión de ésta promover la aplicación de capitales particulares y del Estado a la ejecución de este plan que significa el desarrollo de una de las regiones más ricas del mundo, según reiteradas declaraciones de los técnicos extranjeros.

De las funciones que el Informe señala a la entidad administrativa autónoma (hoy la Junta), no se ejercen todavía en su plenitud las dos siguientes, que consideramos fundamentales:

"a) coordinar las actividades de otros organismos que se

ocupan del desarrollo del Cusco y b) administrar los demás programas y desempeñar las funciones adicionales que, de tiempo en tiempo, le puede asignar el Congreso o el Presidente." (Informe Hudgens). Si fuera posible establecer imperativamente tal coordinación, se obviarían serias contradicciones y dificultades.

El Informe Hudgens va aún más lejos, cuando dice:

"La Administración de Fomento del Cusco debería: 1) tomar la iniciativa en el desarrollo de un programa regional que facilite la máxima participación de todos los organismos de los diversos ministerios; 2) ayudar a exponer ante el Congreso las necesidades de los organismos oficiales encargados del desarrollo del Cusco para mejorar constantemente la cantidad y calidad de trabajos en el Cusco; y 3) complementar el trabajo de los diversos organismos, subsanando las deficiencias que existan en las actividades desarrolladas."

Es buena muestra de la disposición del Gobierno a aprovechar de la organización técnica y la experiencia de la Junta, el encomendarle la construcción del Palacio de Justicia, proyectado por los ministerios de Justicia y de Fomento, y la prosecución del edificio del Estadio que una comisión local realizó hasta cierto estado. Pero hace falta que la Junta esté informada constantemente de todos los proyectos gubernativos o de otro carácter en el departamento del Cusco, para encontrar su ubicación en el Plan Integral, así como en los planes parciales como el Plan Piloto de la ciudad. Sin conocimiento previo de lo que se trata de hacer, la Junta se ve después en la imposibilidad de impedir la ejecución de ciertas obras que rompen con las normas y con el programa mismo en desarrollo.

El Informe Hudgens dedica especial énfasis al programa de desarrollo rural y la Junta lo ha aceptado, con igual interés, como se da a conocer en el párrafo a PLAN DE ACCION DE FOMENTO AGROPECUARIO.

Las reducciones que aparecen deben ser atribuidas a un criterio más realista, que se basa en la apreciación exacta de las posibilidades económicas de la

Junta. En ningún caso significa disminuir la importancia de la cooperación técnica ni mucho menos la magnitud del programa. Solamente queremos comenzar a recorrer el camino con paso firme.

El Informe termina con un capítulo sobre "Estudios e investigaciones a largo plazo" que se aconseja realizar, en forma conjunta, a las Naciones Unidas y al Gobierno del Perú, porque este proyecto, dice Mr. Hudgens, "tendrá significación para gran parte de América Latina y para las funciones creadoras de las Naciones Unidas y de sus organismos."

El Plan Piloto de la ciudad del Cusco

En 1951, la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo encomendó al ingeniero arquitecto señor Luis Miró Quesada Garland la preparación del Plan Piloto de la ciudad del Cusco, obra que fué emprendida y ejecutada, con notable acierto, que mereció, desde sus comienzos, la más franca aprobación de la Misión de Unesco.

Numerosos planos, diseños, dibujos y fotografías ilustran el trabajo, llenando enteramente su finalidad de Plan Director. Pero lo que justamente llama la atención es el haberse captado, con nitidez, el espíritu de la ciudad, en su complejo triple aspecto incaico, virreynal y moderno, en su excepcional condición de ciudad-monumento y ciudad viviente. Esta contemplación exhaustiva de todos los aspectos del Cusco, condujo al arquitecto urbanista a la división del circuito urbano en cuatro grandes zonas: a) histórico-arqueológica, con un pronunciado sentido de intangibilidad; b) zonas urbanas modificables, por la ausencia de monumentos; c) zona urbana francamente remodelable, donde la destrucción fué considerable y donde tampoco existen testimonios artísticos o históricos que respetar; finalmente, la zona d) de expansión futura de la ciudad. La primera zona debe ser conservada -según el Plan Piloto- en su mayor autenticidad y pureza, atendándose no sólo a la conservación de los edificios valiosos sino a la preservación de la estructura urbana misma: toda variación de sus actuales

proporciones deberá ser estrictamente prohibida. Buena parte de este sector está ocupada por templos y conventos; según el proyecto, deberá tenderse a hacer de ella un centro cívico-cultural, dando cabida a museos, institutos de arte y arqueología, historia, letras, academias, escuelas superiores, bibliotecas y dependencias universitarias, todo lo cual favorecería la dinámica urbana, salvándose así del estatismo de lo meramente monumental.

La segunda zona no ofrece las características de la primera en que se encuentra la mayor concentración de valores históricos y artísticos. Cabe en ella introducir modificaciones: clasificación más adecuada de vías, espacios libres, áreas verdes, regularización de lotes etc.

La tercera zona remodelable, según el Plan Piloto, se destinaba al Centro Cívico, donde debían ser ubicados los nuevos edificios del Palacio de Justicia, Municipalidad, Prefectura, dependencias administrativas, Casa de Correos etc., y las construcciones de varios pisos para el comercio, las oficinas particulares y departamentos-habitación. Este sector afectaba un área considerable limitada por las Avenidas del Sol, de Santa Clara y del Ejército. En principio y visto el proyecto en los gráficos, la idea era magnífica, pues dotaba al Cusco, como se intenta en todas las nuevas ciudades de un núcleo importantísimo para regular sus múltiples actividades. Lamentablemente, el proyecto, al ser conocido en el Cusco, despertó una incontrastable resistencia que no pudo ser vencida con los razonamientos de orden técnico ni con las pruebas de orden económico que demostraban una valorización considerable de los terrenos de esa zona. De otro lado, la Junta carece de los fondos necesarios para asegurar el precio de las expropiaciones, cifra elevadísima en relación con los recursos a disponer. Es sabido que los juicios de expropiación duran largos años. Esta suma de obstáculos, determinaron al Supremo Gobierno a suspender la prohibición de edificar en el área que había sido reservada, disponiendo, al mismo tiempo, que la Junta busque otra ubicación para el proyectado centro-cívico. Débese también tener en cuenta que antes de que la Junta se constituyese se había ubicado el edificio de los tribunales de Justicia no en el

sector del centro cívico sino precisamente en la zona A., a espaldas del Templo y Convento de los Jesuitas y de la calle incaica del Sol.

La cuarta zona del Cusco-extramuros está actualmente en activa construcción: ahí se han levantado los edificios de las unidades escolares de varones y de mujeres, de la universidad y de la primera unidad vecinal. Se extiende hacia el pueblo de San Sebastián, siguiendo el eje de la carretera del Sur (Cusco-Sicuani).

Decía muy bien el autor del Plan Piloto, cuando trazaba estas líneas: "El aspecto de la ciudad reside no sólo en el estilo o elementos decorativos de sus monumentos y casas sino, en mayor grado, en la escala volumétrica de espacios libres y construídos, en los perfiles que la topografía impone a sus calles y en el carácter de esas calles dado por las actividades que los ciudadanos en ellas realizan." En efecto, no son las partes sino el todo lo que acusa el carácter inconfundible del Cusco. De ahí que el tratamiento parcial, perdiendo de vista la unidad del conjunto, no sólo es ineficaz sino peligroso.

Otro de los remarcables aciertos del Plan Piloto es el relativo al sistema de circulación, con su by-pass y su carrera periférica, aparte de las diagonales y líneas de desviación del tráfico. Con este magnífico sistema, quedaría resuelto el problema del tránsito dentro de la ciudad, haciéndose innecesario el ensanchamiento de calles, lo cual rompería la fisonomía del Cusco. El embotellamiento actual, en algunas vías, se debe a que la carretera del Norte se une, a través de la ciudad, con la carretera del Sur. Si ese tráfico va a ser desviado por el by-pass y su prolongación SSE., es claro que no se presentará la congestión de vehículos que hoy se produce. La Vía-Balcón diseñada es otro proyecto atractivo de fácil realización.

Cuando fueron dadas las leyes 11392 y 11551, no se había pensado en la necesidad de dotar a la obra de reconstrucción de la ciudad del Plan Piloto o maestro, de tal suerte que ni una ni otra hacen referencia a él ni mucho menos consignan cantidad alguna para convertirlo en plano regulador, con los consiguientes gastos por apertura de avenidas, ensanche de calles, espacios li-

bres y áreas verdes, además de todo lo que supone el trabajo de los técnicos, el precio de las expropiaciones de edificios y terrenos y las obras de agua, desagüe, pavimentación etc. etc.

Antes de ponerse en ejecución el Plan, requerimientos constantes han obligado a la Junta a emprender obras de urgencia, como la Avenida de la Cultura, que pone en comunicación la ciudad con el aeropuerto, las unidades escolares y la Universidad. Con la autorización suprema respectiva, la Junta ha prestado el dinero necesario para esta obra, que le será reembolsado proporcionalmente por los vecinos y la Municipalidad. La Junta no puede hacer esta clase de préstamos sino por una sola vez, pues sus recursos tienen inmediata aplicación imperativamente señalada por la ley y no puede distraer un centavo en obras ajenas a las señaladas en forma expresa, sin incurrir en el delito de malversación de fondos. Urge, pues, que se señalen rentas para llevar adelante el Plan Piloto. Lo más que puede realizar la Junta es la expropiación de los terrenos indispensables para el trazado de las nuevas vías, de las áreas verdes y de los espacios libres; porque para ello está limitativamente autorizada por la ley 11551 (artículo 4º. inciso b).

El Informe de UNESCO

Por gestiones privadas del Dr. Valcárcel y la petición oficial del Gobierno del Perú, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, cuya sede es París, accedió al envío de una misión técnica que aconsejara un plan de reconstrucción del Cusco. Gracias al interés personal desplegado por nuestro representante ante dicha institución internacional don Ventura García Calderón y al apoyo y simpatía de su antiguo Director General doctor Jaime Torres Bodet, esa Misión pudo ser constituida rápidamente con la valiosa participación del doctor George Kubler, Director del Departamento de Arte de la Universidad de Yale, quien había trabajado en el Perú, durante un año, en el Instituto de Etnología que dirige el Dr. Valcárcel. Integraron la Misión presidida por el Dr. Kubler un distinguido ar-

quitecto-restaurador mexicano el señor Luis Mac Gregor y el joven arquitecto cusqueño señor Oscar L. de Guevara, actual director de las obras de restauración de los monumentos históricos del Cusco.

La Misión se trasladó a dicha ciudad y trabajó concienzudamente durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 1951, con la colaboración artística del fotógrafo del Museo Nacional de Historia de Lima señor Abraham Guillén. Presentó su luminoso Informe, no sin antes haber cooperado en forma brillante en la preparación del Plan Piloto.

El Informe de Unesco está dividido en tres partes: A) El Problema del Cusco B) Examen del Cusco y C) Sumario y recomendaciones. La primera parte consta de los siguientes capítulos: la misión Unesco, el Cusco, el terremoto de 1950, ayuda gubernamental, plan piloto, reglamento de construcciones, conservación y restauración, materiales y técnicas. La segunda parte está dividida en: arquitectura religiosa, viviendas coloniales, calles, espacios abiertos y reforma de tráfico. La tercera y última contiene una síntesis de las recomendaciones y el análisis de los monumentos y sus ambientes. Reconoce el Informe que el Cusco son tres ciudades: la incaica, la virreynal y la moderna. De la primera dice que es irremplazable, de la segunda que requiere ser restaurada a su forma original y de la tercera que necesita todas las estructuras exigidas por una gran capital regional. Que, por lo tanto, no es posible ofrecer una solución única al problema del Cusco. Después de sutiles observaciones y de una información de primera mano, pasa a tratar del plan piloto, coincidiendo con el tratamiento aconsejado en vista de la triple significación de la ciudad. Está de acuerdo con el sistema de tráfico que se proyecta, así como con la zonificación que sigue los lineamientos del propio Informe. Al tratar especialmente de la zona A., manifiesta que si bien es cierto que no todo lo construido tiene igual valor histórico y arqueológico, de todos modos es aconsejable tomar medidas que eviten construcciones inarmónicas. "En la zona A -dice Kubler- el resultado a largo plazo de protección será el de restaurar y conservar todos los edificios y espacios indicados en el mapa (aparece tanto en el Informe como en el Plan Pi-

loto) y el de asegurar la reconstrucción de todas las porciones decadentes de la zona en una construcción mejorada que armonice con las partes antiguas. Esta armonía puede ser alcanzada regulando la altura de los edificios y la proporción de sus partes."

Algo de especial importancia sobre los estilos en la reconstrucción es lo opinado en las siguientes líneas: "Es innecesario legislar sobre un estilo "neo-colonial" ornamental para las nuevas construcciones. Un buen diseño contemporáneo respetará la atmósfera del Cusco colonial sin imitar sus formas ornamentales. No hay objeciones a usar un diseño contemporáneo en los distritos deteriorados y assolados de la zona." Como se ve, la visión es contraria a la artificial resurrección de los estilos históricos que, en último término, no vienen a ser sino malas imitaciones o pseudoestilos. Por desgracia, algunas casas particulares ofrecen muestras lamentables del neocolonial y aún del neocolonial. La Junta ha dictado disposiciones que evitan tales errores. La Municipalidad ha ratificado lo dispuesto por la Junta. El Reglamento de Construcciones, que fue redactado antes de constituirse la Junta de Reconstrucción, contiene dispositivos equivocos, como lo hace notar el Informe, refiriéndose en particular a los retirados del edificio que resultan antieconómicos y en absoluto desacuerdo con el tipo de construcción del Cusco que presenta continuidad en las fachadas y cuenta en todos los casos con el espacio libre tradicional, el patio.

Respecto de la construcción con adobe, permitida solamente para edificios de una planta, la Junta ha acordado reformar el artículo pertinente (el 113) extendiendo la autorización a casas de dos pisos. Las atinadas observaciones hechas por el Informe en lo relativo a la técnica del adobe serán tomadas muy en cuenta por la Junta; pues, es efectivo que la fabricación de adobes y su empleo han mejorado notablemente.

Distingue el Informe en forma muy nítida entre conservación y restauración. Sus claros conceptos han sido aplicados con exactitud por los arquitectos encargados de los monumentos históricos. Ha sido superado el temor que revela el Informe sobre la poca idoneidad de obreros para tan delicado trabajo. En el curso de dos años, por

el contrario, se reveló sorprendentemente la gran habilidad de nuestros alarifes indios, en nada inferior a la de los constructores de los templos de piedra de la época virreynal.

Al estudiar, en forma especial, los monumentos arquitectónicos del Cusco, el Informe los clasifica en cinco grupos: 1) los de sobresaliente mérito artístico, fuertemente dañados y necesarios a la cultura; 2) los de igual mérito, pero dañados en menor escala; 3) los de méritos diversos que deben ser reparados y no restaurados; 4) los de escaso mérito, muy dañados, que deben ser reemplazados por nueva construcción; y 5) los que no sufrieron deterioro. Pertenecen, según el Informe, al primer grupo: Santo Domingo, La Merced, la Compañía y San Francisco. Al segundo grupo: Belén, San Sebastián, la Catedral y San Pedro. Al tercero: la Universidad, San Bernardo, la Almudena, Santa Clara, Santa Catalina, San Antonio Abad, Santa Teresa, El Carmen, San Blas, Las Nazarenas, San Cristóbal, San Juan de Dios, San Buenaventura (Colegio de Ciencias). Al cuarto grupo: Santa Ana, Santiago, Santa Rosa. Por último, al quinto: El Triunfo, la Recoleta, Jesús y María, San Ignacio (Salón de Artesanos) y Loreto.

La Junta ha seguido en su orden de prioridades las indicaciones del Informe, dando prioridad número uno a aquellos monumentos de inminente ruina, como la Compañía, Belén, San Sebastián, La Merced, San Francisco y San Pedro. Se ha estado restaurando la magnífica torre de Santo Domingo y se ha realizado reparaciones de urgencia en otros templos y conventos, inclusive en algunos de la clase V (intactos), como la Recoleta, que presentaban peligrosos signos no percibidos claramente en los primeros momentos.

Es muy lamentable que de la lista de monumentos formulada por el Informe tengamos que borrar el nombre de San Buenaventura, mandado demoler sin ninguna justificación. Han desaparecido los hermosos claustros que habían sido respetados por el terremoto.

Pasa el Informe al examen de las construcciones civiles de la época colonial, haciéndolo con minuciosidad.

dad y dividiéndolas en tres grupos : el primero comprende las que deben ser íntegramente conservadas, "intocables", como el Palacio del Almirante, considerado como "la más excelente casa colonial del Cusco"; el segundo grupo está integrado por las casas que lucen hermosas fachadas que no deben ser alteradas; y el tercero por las que tienen valor por sus portadas de piedra.

La Junta está dedicando preferente atención a las recomendaciones contenidas en este capítulo del Informe. El Palacio del Almirante, propio de la Universidad del Cusco, va a ser totalmente restaurado con nuestros fondos. Se ayudará también a la restauración del edificio de Hatunrumiyoc destinado a Palacio Arzobispal. Se está estudiando la posibilidad de prestar igual ayuda a los propietarios que no pueden restaurar sus casas solariegas y aún la otra posibilidad de adquirirlas o expropiarlas.

El Departamento de Reconstrucción de la Ciudad (Ejecución del Plan Regulador) tiene instrucciones precisas de la Junta para observar fielmente todas las recomendaciones contenidas en el Informe de Unesco, no sólo en cuanto se refiere a la conservación y restauración de edificios de valor histórico y artístico sino también en lo que tiene que ver con las calles, plazas y plazuelas y demás aspectos urbanos que deben ser celosamente defendidos de toda perjudicial alteración.

Es de muy particular importancia lo opinado en el Informe sobre ensanche de calles y proyectos de edificios modernos en el sector histórico. Establece la inconveniencia, ante todo, de construir en varios pisos, lo que rompe las proporciones. Se opone abiertamente a todo cambio en las vías antiguas que enumera detalladamente y que corresponden de preferencia al NE., E. y SE. de la ciudad. Todo tráfico por estas calles debe ser desviado, conforme al sistema propuesto en el Plan Piloto.

Se ocupa el Informe con detenimiento de la Plaza de Armas, dada la importancia capital de este espacio abierto. Recomienda la reconstrucción de los desaparecidos portales de Carrizos y de la Compañía y las reparaciones necesarias en el de Harinas y en el de Panes. Considera gravísimo error cualquier edificación de varios pisos que

haría perder su carácter a la plaza. Dice textualmente: "Todo esfuerzo debe inclinarse hacia la conservación de la actual escala y homogeneidad de la Plaza de Armas." Por iguales razones, el Informe es contrario al ensanchamiento de las calles del Medio y de Espaderos que comunica dicha plaza con la del Cabildo.

La Junta, consciente de la importancia primaria de la Plaza de Armas, ha encomendado a su Arquitecto-Urbano un estudio especial que comprenda todos los puntos a que se refiere el Informe de Unesco.

Entre las otras recomendaciones relativas a espacios libres, remarcamos la que hace sobre la plazoleta de Santo Domingo, considerada como "el centro y corazón del Imperio Incaico", la cual debe ser liberada de todo tráfico, devolviéndosele su secular quietud.

Tan luminoso Informe termina con una serie de conclusiones interesantes, de las cuales tomamos las siguientes :

- a) salvaguardar todos los monumentos, prescindiendo del reynado o del credo bajo el cual fueron construídos. En ningún caso es necesario destruir un monumento colonial con el fin de exponer muros incaicos e inversamente : ningún edificio colonial requiere para su conservación que los muros incaicos sean destruídos. Donde los edificios coloniales se superponen a sub-estructuras incaicas, estas últimas pueden ser accesibles por pasajes subterráneos.
- b) no existe solución unitaria para el Cusco. Cada parte del Cusco necesita una diferente solución
- c) la zonificación propuesta en el Plan Piloto es aceptada
- d) debe ser ampliamente reformado el reglamento de construcciones.

El Informe insiste, en diversos pasajes, en la necesidad de realizar exploraciones arqueológicas en diversos sectores de la zona histórica, como en Amarucancho (palacio del Inca Huayna Capac), donde se va a construir el Palacio de Justicia del Cusco, en el Templo del Sol et La Junta no ha conseguido todavía al técnico que dirija tales trabajos, pues no han culminado aún las gestiones que se hacen ante la Unesco, por intermedio del Embajador don Ventura García Calderón.

Tal es, a grandes rasgos, el valioso Informe presentado por los señores Kubler, Mac Gregor y Guevara que junto con el Informe Hudgens y el Plan Piloto constituyen los fundamentos de toda acción de la Junta.

Informe del Dr. Rafael Picó

La Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas envió al Perú, en Junio de 1952, como experto en administración, al Dr. Rafael Picó, Director de la Junta Nacional de Planeamiento de Puerto Rico, a fin de revisar nuestra organización y ofrecernos los consejos para mejorarla que considerara pertinentes.

El Dr. Picó permaneció entre nosotros durante un mes y después de haber recorrido la región del Cusco presentó el informe que se examina en este capítulo, dejando constancia del interés y la alta eficiencia del doctor Picó en el cumplimiento de la misión que le fuera encargada por Naciones Unidas.

Está de acuerdo el Informe con la naturaleza de la Junta como organismo autónomo de acción descentralizada. Recomienda: a) la preparación de un amplio programa de estudio y planeamiento para todo el Departamento; b) la de planes reguladores y pilotos, de revisión periódica, para el desarrollo industrial y agrícola, los transportes y las obras públicas; c) la de programas fiscales o económicos que indiquen la forma de financiación de las obras y del tiempo requerido; d) programa claro y definido de la Junta que se haga público.

En lo que se refiere a la reconstrucción de monumentos, propugna la preparación de un programa detallado de reconstrucciones con orden de prioridad (lo cual está haciendo la Junta). Que se explore la posibilidad de obtener aportaciones de las instituciones religiosas beneficiadas (la Junta se halla en esta labor, habiendo logrado ya acuerdo con la comunidad franciscana). Que se abra una campaña internacional para atraer recursos e interés en la reconstrucción del Cusco.

En cuanto a la reconstrucción de viviendas par-

ticulares: que todo préstamo debe tener aprobación de la Junta, representada por su Oficina del Cusco. Que deben delinearse normas claras que sirvan de base para determinar la cantidad de los préstamos individuales. Que debe reducirse de diez a cinco años el término máximo para efectuar préstamos (art. 14 ley 11551) (Esto requerirá reforma de dicha ley). Que a partir de esos cinco años, todos los ingresos por concepto del 50% del impuesto sobre el tabaco, así como las amortizaciones de capital, pasen a incrementar los fondos de la Junta para el desarrollo económico del Departamento. (Reforma de la ley). Que los propietarios expropiados puedan alcanzar préstamos para edificar en otros terrenos (Modificar la ley).

Al tratar del problema de las barracas y de la vivienda popular, se considera como el asunto de mayor urgencia. Se aconseja la construcción de la vivienda de tipo mínimo, a un costo no mayor de diez mil soles y una área de cuarenta a cincuenta metros cuadrados, con dinero del Fondo de Salud y Bienestar. (Está en proceso la ejecución). El aporte de la Junta para comprar terrenos, invirtiendo un saldo de erogaciones. (Se ha empleado en la construcción de 18 casas en Santiago). Que se haga la prueba de emplear el sistema de ayuda mutua (aided self-help housing) para la edificación de viviendas baratas. Que se reduzca a 250 el número de casas de la Unidad Vecinal que debe construir la Corporación Nacional de la Vivienda. (Ya lo ha acordado). Que se transfiera a la Junta el 20% del impuesto al tabaco destinado a construir viviendas pudiendo asesorarse con la Corporación. (Necesita reformarse la ley).

Recomienda que se prosiga los estudios urbanos del Cusco para ampliar y perfeccionar el Plan Piloto, convertirlo en plan regulador y proveer a su implantación. (Los estudios se continúan; hay necesidad de conseguir fondos para la total ejecución del plan regulador).

Considera urgente un plan de desarrollo hidroeléctrico y su rápida iniciación. (Los estudios se hallan avanzados). No aconseja que la Junta se haga cargo de la producción y distribución de la energía eléctrica en el departamento. Urge la preparación del plan industrial, incluyendo la posibilidad de estimular las pequeñas industrias como la de tejidos, cerámica etc. (Hay algún retraso a consecuencia de no contar todavía con los servicios del ingenie-

ro industrial solicitado a la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas).

El Informe Picó dedica algunas líneas al turismo, aconsejando el empleo de aviones debidamente acondicionados para la altura, la construcción de un hotel en Machu Picchu (en estudio por la Junta), el estímulo a la producción de objetos recordatorios ("souvenirs") y la representación de la Junta ante los organismos nacionales encargados del fomento turístico.

En cuanto al fomento agropecuario, el doctor Picó no se muestra partidario de una inmediata implantación del plan contenido en el Informe Hudgens; pues se debe esperar el resultado del inventario de los recursos agrícolas. (Más adelante se da a conocer el carácter y las limitaciones del programa de acción agropecuaria que este mismo año desenvolverá la Junta).

Urge la preparación de un plan vial, a tenor con los planes de desarrollo económico. (Todavía nada se ha hecho al respecto). Insinúa la posibilidad de introducir el sistema de la ayuda propia dirigida para la construcción de carreteras. (En parte lo realizan las comunidades indígenas al proveer gratuitamente la mano de obra).

Entrando en la materia especial de su asesoría, esto es, la Organización Administrativa, señala una serie de cambios que la Junta ha tomado en cuenta para su debida oportunidad; pues, comprende que la ampliación de los servicios a su cargo determinará una subsecuente amplitud de funciones y de personal. En esta primera etapa ha sido mayor el énfasis en la reconstrucción de la ciudad, especialmente la restauración de templos y conventos; pero, ingresamos ya en el campo mucho más vasto del desarrollo económico del Departamento que va a exigir en forma continua la dirección técnica. Una empresa de tanta trascendencia y complejidad como la encomendada a la Junta no podrá continuar, como hasta ahora, sino que requerirá de un personal considerablemente rentado y con una alta capacidad en economía, industrias y demás especialidades integrantes del Programa de Desarrollo del Departamento. El doctor Picó sugiere la creación en Lima de la Oficina de Planeamiento, compuesta inicialmente de un

planificador regional e ingenieros agrónomo, industrial e hidroeléctrico. Esta oficina estaría encargada de preparar los estudios básicos y los planes reguladores en cooperación con los consultores de las Naciones Unidas. A los ya contratados, habría que agregar un experto en vivienda obrera, un urbanista y un técnico de transportes. Concluye el Informe con la recomendación de revisar todas las obras públicas del departamento, tanto locales como nacionales, proyectadas o en actual ejecución, "para lograr la debida coordinación y evitar conflictos en sus planes reguladores."

El Dr. Picó, en los comentarios a su pliego de recomendaciones, halla similitud entre la Junta y la famosa Autoridad del Valle del Tennessee (TVA) de los Estados Unidos y lo considera un feliz ensayo que puede servir de pauta para otras regiones del país y aún de la América.

Amplía su consejo de preparar un programa concreto y nítido de la acción de la Junta, porque -dice- "sólo así podrán dirigirse sus trabajos hacia la solución de los problemas más importantes del departamento del Cusco. Ese programa -agrega- conocido por todos los otros organismos gubernamentales, ayudará a esclarecer las relaciones entre la Junta, los Ministerios y las entidades autónomas. Más aún, el público sabrá con exactitud qué puede esperar de este importante organismo regional, sin hacerse de esperanzas cuya realización por la Junta es imposible. Naturalmente -concluye diciendo- que todo programa debe tener cierta flexibilidad para atemperarlo a las condiciones cambiantes. No obstante, debe tratarse todo lo posible por delinear claramente ese programa y seguirlo en la práctica con la mayor fidelidad." Así lo reconoce la Junta y ha formulado el programa para 1953.

Contestando el posible reparo a que se invierta fondos cuantiosos en la restauración de templos y conventos en vez de aplicarlos al desarrollo económico, el Dr. Picó dice: "no debemos olvidar que estos monumentos constituyen atractivo muy singular para los turistas y su fama trasciende más allá de las fronteras nacionales. Como símbolos preciosos de la cultura incaica y del período

colonial no tiene igual en toda la América". Agrega en seguida: "Creemos que aún no es tarde para llamar la atención del resto de la América sobre estas yojas de arte cuya preservación interesa a todos los americanos. La reconstrucción rápida y completa de los monumentos del Cusco bien merece el inicio de una campaña para conseguir la ayuda y el interés internacional no tan sólo por la aportación económica que pueda conseguirse sino también por la publicidad que se generaría sobre el Cusco, de gran importancia para el desarrollo de los planes turísticos."

Ampliando sus conceptos sobre organización administrativa, considera que la Junta debe ser un organismo legislativo y consultivo, así como orientador de la política general de tal organismo, y dejar las funciones ejecutivas que deben ser concentradas en un Director General o Director-Gerente, cuya posición es clave, que deberá integrar el cuerpo directivo con voz y voto. Algunas otras importantes iniciativas cierran el Informe, como la relativa a una disposición gubernamental que determine que los ministerios y entidades autónomas reconozcan a la Junta como un Organismo Regional y usen sus buenos oficios. O como la necesidad de que las rentas creadas por las leyes 8561 de 19 de Agosto de 1937 y la 11029 de 23 de Junio de 1949 pasen a incrementar los fondos de la Junta.

En conclusión, el Informe Picó ratifica en gran parte nuestra propia Organización y trata de perfeccionarla aconsejando importantes modificaciones.

Otros Informes

Además de lo que han sido examinados, la Junta ha tenido a la vista los presentados por los expertos de las Naciones Unidas señores Samuel Mc Anally, sobre cemento; André Pfaff y Raoul Chastagnol sobre central hidroeléctrica; Alejandro Quesada sobre industria agropecuaria y Jean Desparmet sobre administración, los cuales se hallan en estudio, esperándose la memoria final de cada uno de ellos.

Además, la Junta ha recibido y considerado en su valor el informe que sobre la Plaza de Armas del Cusco y otros tópicos presentó el arquitecto don Eduardo Neyra, Jefe del Departamento del Plan Regulador de la Ciudad.

Otra fuente para la preparación de esta memoria es la elevada por la Oficina Técnica del Cuzco que consta de detallada exposición sobre los trabajos realizados, con ilustraciones fotográficas, cuadros estadísticos y diagramas.

LA RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD

RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS

La ley 11392 de 31 de Mayo de 1950, en su artículo 2º, a la letra, dice: "La reconstrucción comprenderá monumentos históricos, obras de arte y edificios de propiedad del Estado en la ciudad del Cusco; en consecuencia, los fondos votados sólo podrán ser invertidos para los fines anteriormente indicados."

En el artículo 4º de la misma ley se prescribe: "Consígnese anualmente, en el Presupuesto General de la República, a partir del año próximo, una partida de diez millones de soles, destinada a la continuación de las obras de reconstrucción antes mencionadas."

Es, pues, por expreso y reiterado mandato de la ley, que la Junta aplica dichos fondos única y exclusivamente a la obra de restaurar y reconstruir los monumentos históricos, las obras de arte y los edificios de propiedad del Estado y en ningún caso construir nuevos edificios así sean de utilidad pública. Esta clara limitación impide a la Junta ocuparse de proyectos de otras obras de evidente necesidad y la imposibilita de llevar adelante, en toda su amplitud, la ejecución del Plan Regulador; pues, para esta última finalidad sólo cuenta con la autorización consignada en el artículo 4º de la ley 11551, cuyo inciso b) establece lo siguiente: (Producto del impuesto a los cigarrillos y tabaco de pipa)

"30% se destinará al fomento de la industria en el departamento del Cusco dando preferencia a los materiales de construcción y fuerza eléctrica, fábrica de cemento etc., cuya prelación determinará el Poder Ejecutivo mediante Resoluciones Supremas; y las expropiaciones de predios rústicos y urbanos necesarios para la reconstrucción de la ciudad."

Es en virtud de esta disposición que la Junta podrá hacer el trazado de las nuevas avenidas, la regularización de las calles y la creación de espacios libres, áreas verdes etc.

La restauración de monumentos históricos y obras de arte está indisolublemente ligada a la obra general de reconstrucción de la ciudad. Cada monumento no es una unidad aislada sino un núcleo dentro de un ambiente tradicional que no puede ser alterado sin afectar al monumento mismo. Se hace, pues, imperiosa la necesidad de hacer frente, en forma simultánea, a la ejecución del Plan Regulador y a los trabajos de restauración de templos, conventos y demás obras de arte. Para este efecto, deberá ser dotada la Junta de los fondos especiales de que hoy carece. Mientras tanto, la Junta va a proceder a la fijación de las áreas o construcciones que es preciso adquirir, contando con la facilidad que le ofrece la citada ley Nº 11551, cuyo artículo 24 dice: "Declárase la necesidad y utilidad públicas de las expropiaciones de los predios rústicos y urbanos indispensables para la remodelación de la ciudad del Cusco, con arreglo a su plano regulador."

La Junta contempla, asimismo, la alta conveniencia de adquirir o expropiar algunos edificios históricos de gran valor para el Cusco. Estima igualmente de importancia capital ayudar a algunos propietarios en la restauración y conservación de los inmuebles de su propiedad que sean de primerísima importancia por su valor artístico o histórico. De la Memoria elevada por la Oficina Técnica Permanente del Cusco, tomamos los principales datos relativos a este capítulo.

Debemos comenzar por dejar constancia de las reiteradas veces que la Junta ha expresado su congratulación al Ingeniero-Arquitecto don Oscar L. de Guevara, Director de los trabajos de restauración, así como al personal a sus órdenes, inclusive obreros, por la forma sobresaliente como se ejecutan tan delicadas obras que están devolviendo a los monumentos del Cusco toda su majestad y grandeza. Juicio uniforme de técnicos nacionales y extranjeros ha sido favorable a esta labor trascendental.

El Ingeniero Guevara desde pocos momentos después del terremoto, en que con gran celeridad procedió a ejecutar obras de defensa que salvaron muchos edificios, hasta cuando integró la Misión Unesco, guiándola y aconsejándola en el Cusco, ha participado activamente en los preliminares de la reconstrucción e iniciada ésta bajo

sus órdenes no ha dejado un día de concurrir con su esfuerzo y competencia profesional el éxito de tan importante empresa.

La lista de prioridades en cuanto a los trabajos de restauración fue dictada tanto por el gran valor del monumento como por su estado de peligro inminente. Fueron emprendidas labores de urgencia en los templos y conventos de : 1-La Compañía de Jesús, 2-La Merced, 3-Belen, 4-San Francisco, 5-San Sebastián, 6-San Pedro, 7-La Recoleta, 8-Santo Domingo (la torre), 9-Beaterio de Ahuacpinta (Mutkapujiu). Este último, por la situación de extrema emergencia en que quedaron las religiosas. Trabajos de defensa y preservación de carácter urgente fueron ejecutados en : 1-Santa Clara, 2-Santa Catalina, 3-San Blas, 4-Hatunrumiyoc (Palacio Arzobispal), 5-Loreto, 6-Santa Teresa, 7-El Carmen (San Blas), 8-Santiago. En la primera etapa, anterior a la Junta, habían sido realizados trabajos de reparación en el exconvento betlemita, hoy Cárcel de Varones, en la Prefectura y en el Hotel de Turistas, propiedad de la Sociedad de Beneficencia.

Los presupuestos de las obras cuya prioridad ha sido aceptada ascienden a un total de S/.18.259,387.77. Verificándose los trabajos con notable economía, la Junta espera que, a la conclusión de las obras, se habrá gastado mucho menos de lo calculado.

El método seguido en los trabajos de restauración comprende las siguientes operaciones: 1-levantamiento minucioso del plano del edificio, 2-estudio detallado de las zonas afectadas, 3-análisis de las estructuras, 4-presupuesto de la obra, 5-documentación relativa al estado del edificio antes del sismo, 6-control fotográfico antes y después del sismo y de cada una de las etapas sucesivas del proceso de restauración, 7-verificación de cuadros de avance en que se incluye todo el movimiento del material, mano de obra, trabajo artístico y contratos a destajo, 8-elaboración de gráficos de avance e inversiones, 9-ejecución del cuadro de salarios demostrativo en días y tareas. Este historial de cada obra arquitectónica será completado con un estudio detenido desde el punto de vista de la historia del arte que com-

prenderá todo el contenido pictórico, escultórico, de orfebrería etc. de cada templo y convento.

Hacemos a continuación un somero exámen de los trabajos realizados en cada monumento, en el curso del año transcurrido de 1952.

Templo de la Compañía de Jesús.- Este monumento sufrió los más graves efectos del sismo, no sólo por la violencia de éste sino por la circunstancia especial de que la Compañía adoleció desde muchos años atrás de serios deterioros que no habían sido reparados adecuadamente sino que, por el contrario, se hizo uso de procedimientos que agravaron enormemente las consecuencias del movimiento, como el empleo de rieles que jugaron el papel de arietes sobre la estructura de las torres. Sin esperar el terremoto, este templo hallábase en peligro constante de experimentar mayores daños que pudieran determinar su desplome. El imafrente y las torres ofrecían a la vista anchas grietas y pronunciados desquiciamientos. El remate de los campanarios, los cupulines, habían caído por tierra, arrastrando la cúpula y el cimborio, así como parte interior de un ángulo. Se había producido verdadera trituración de los elementos pétreos. Contra lo opinado por personas que no conocían de cerca el estado de destrucción de las torres, la dirección técnica, asumiendo plena responsabilidad, procedió a desarmar la de la Epístola, para hacerlo después con la del Evangelio. El simple procedimiento de calzadura hubiera sido enteramente ineficaz y habría significado un evidente engaño. Las naves del templo ofrecían idénticos problemas, pues los arcos torales presentaban el asentamiento de las dovelas y aún la caída de elementos.

Pero si eran graves todos estos deterioros, revestía inusitado peligro de inminente derrumbamiento el hermoso Duomo o cúpula, producido el cual habría sido poco menos que imposible su reconstrucción. Eran tan serios los daños que ofrecía a la vista que sólo la resolución de salvar la obra a todo trance determinó poner en ello toda la capacidad técnica, la suma vigilancia y cuidado de la dirección y la habilidad de los obreros que participaron en tan extraordinaria empresa que puede ser considerada como la mayor proeza arquitectónica realizada en la reconstrucción del Cusco. Ha sido salvada la gran cú-

pula. El trabajo en la torre reconstruida se halla muy avanzado, y este año se procederá a restaurar la otra, así como el imafrente y las demás partes de la estructura del primer monumento arquitectónico del Cusco y uno de los mayores de toda la América.

Templo y Convento de La Merced.-Este conjunto arquitectónico sigue en importancia a la Compañía de Jesús, sobre todo el primer claustro del monasterio.

En años anteriores se había emprendido el trabajo de reparación de la única torre con que cuenta la iglesia y en el momento del sismo se hallaba desarmada en un tercio de su altura. La Oficina Técnica reemprendió la obra y le puso fin el 24 de Junio del año último.

La fachada del templo había sufrido agrietamiento, fracturas de diversa magnitud, asentamiento de las dobelas de los arcos de acceso, etc. La nave lateral ofrecía iguales y más graves asentamientos y el muro norte gruesas grietas de trayectoria oblicua. Pero es en el primer claustro del convento, una de las más bellas obras arquitectónicas del mundo, donde el cataclismo mostró sus huellas. Las galerías de la planta baja presentaban la ruptura, el quebrantamiento de las columnas adosadas en su tercio inferior y en la base, lo que originó el asentamiento total del remate superior. El corredor alto ofrecía una desintegración total de sus elementos constitutivos de columnas y pilastras. La inclinación de los cuatro lados que forman las galerías era visible y parecía inminente su derrumbamiento hacia el patio. Muchos y muy graves deterioros ofrecían los demás compartimentos de tan valioso edificio.

Los trabajos de restauración han avanzado considerablemente, estando ya concluidos los relativos al templo. Los procedimientos empleados en la difícilísima restauración del primer claustro están alcanzando el más cumplido éxito, pudiendo asegurarse que tan inapreciable monumento está ya salvado.

Templo de Belén.-Este edificio había sufrido con el terremoto serios desperfectos. Se derrumbó una de las torres y la otra quedó en pésimas condiciones. Hubo, pues, que desarmar y reconstruir ambas. La nave presentaba di-

versas averías, así como el bautisterio, la sacristía, el coro y demás compartimentos. El altar mayor, de hermosa factura, se hallaba desquiciado, habiéndose desprendido varias piezas. Todo recibió cuidadosas reparaciones, quedando en perfecto estado. En la torre del evangelio se empleó 324.50 ms. cuadrados de sillares pulidos y 410.50 ms. lineales de molduras. Se ha asentado un total de 587 ms. cúbicos de muros, columnas, machones, etc. Para la torre de la epístola se ha labrado 428 ms. cuadrados de sillares y 399 ms. lineales de cornisas. Se ha asentado un total de 440.70 ms. cúbicos de muros, escaleras, machones etc. En Diciembre último fué nuevamente entregado al culto el interior de la iglesia. Están tan avanzados los trabajos que puede asegurarse su terminación en este mismo año.

Templo de San Francisco.-Los dos arcos formeros y algunos de los grandes pilares sufrieron considerable avería que al no repararse a tiempo habría comprometido la estabilidad de la nave central. Además de esto, existían numerosos desperfectos tanto en el interior como en el exterior del templo y en la torre. Está demás decir que todas las bóvedas de los templos han necesitado reparación cuidadosa. Se hacen arreglos en el atrio, en las portadas de acceso, en los retablos del coro etc. Tanto en este templo como en los otros construídos de piedra labrada y pintados de gris "imitando piedra" se ha procedido al "martelineado" que ha hecho desaparecer la absurda pintura, descubriéndose la belleza del noble material.

Durante el presente año se procederá a verificar las serias reparaciones que demanda el estado semirruinoso del convento.

Templo de San Sebastián.-Este es otro de los monumentos muy dañados por el sismo de 1950, aunque el mal estado de su estructura viene de atrás. A pesar de no hallarse en el perímetro de la ciudad sino en el vecino distrito de su nombre a cinco kilómetros dirección Sur, se le dispensó prioridad en vista de su alto valor artístico. Una de las torres se desplomó, en parte, sobre el coro, perforándolo. Los arcos de la nave central se habían desquiciado. La sacristía ha habido que construirla íntegramente, dada su ruina. Son muchos los trabajos realizados, inclusive el reacondicionamiento del altar mayor que se

hallaba en inminencia de venirse a tierra. La bóveda de crucería del coro ha sido volteada, volviéndose a colocar en su sitio unas grandes vasijas antiguas. Muchos sillares triturados han sido reemplazados. El atrio ha recibido una restauración completa. La torre de la epístola fué desarmada hasta el nivel de la cornisa que corona el muro del basamento. Al reconstruirse, como en los demás casos, se ha empleado material de primera clase para asentar la piedra y para construir la viga solera y las complementarias. El trabajo de los picapedreros ha sido sobresaliente. La torre del evangelio está avanzada en su restauración, pues se está ya a la altura del campanario. Se proseguirá los trabajos en el curso de este año, siendo posible su conclusión en meses más.

Templo de San Pedro.-Este monumento que tiene evidente semejanza con la Compañía, aunque en dimensiones menores, ofrecía como aquella el gravísimo peligro de derrumbamiento de su cúpula de piedra; pero, la oportuna intervención de la Junta mediante su departamento respectivo, impidió un daño irreparable.

Se ha programado su total refacción para el ejercicio de 1953, comprendiendo las siguientes obras: conclusión de la restauración de la cúpula, reconstrucción de la torre del evangelio, reparaciones de pilastras y columnas, de los arcos torales y formeros de la nave de crucería, de las ventanas, del bautisterio, del depósito de andas etc.

Anexo a este templo se halla el Asilo de la Infancia a cargo de las meritorias religiosas dominicas, donde se acoge a gran número de niñas de corta edad. El edificio ha sufrido considerables daños que se trata de reparar.

Templo y convento de la Recoleta.-Situados en extramuros del Cusco, tiene el mérito particular de tratarse de una construcción cenobítica de acentuado carácter rural, no exenta de valor artístico. Se ejecutaron por la urgencia del caso varias reparaciones en la iglesia; pero, lo más grave estaba en el convento, cuyo pabellón de acceso, ocupado por celdas de sacerdotes, hubo la necesidad de demoler de inmediato, pues su desplome iba a producirse en cualquier momento. Se está haciendo una cons-

trucción adecuada en su reemplazo.

Torre del templo de Santo Domingo.-Dado el alto valor arquitectónico de esta torre, se ha procedido a su restauración, sin esperar la iniciación formal de la reconstrucción del conjunto religioso a que pertenece. Se está preparando el material de reemplazo de las cornisas, los machones, los sillares almohadillados, las dovelas del mismo tipo, las mortajas etc. El trabajo es de gran paciencia y habilidad, lográndose un acusado éxito en el restablecimiento de esta bella creación arquitectónica, la más notable en su estilo.

Se ha armado en el suelo y en seco los ocho arcos del campanario, así como de los machones y columnas.

El convento y templo de Santo Domingo son objeto de especial estudio, debiendo seguirse las directivas del Informe de Unesco en cuanto a la previa exploración arqueológica del templo incaico del Sol, subsumido en la estructura virreynal.

Beaterio de Mutkapujiu (Awajpinta).-Esta institución religiosa tiene la excepcional característica de constituir una supervivencia en parte del incaico Aklla Wasi, pues hasta el idioma sigue siendo el quechua. Arquitectónicamente era una construcción humilde, pero de cierto mérito artístico. El terremoto la arruinó completamente: las religiosas se vieron a la intemperie sin abrigo alguno. La escuelita en que eran recogidas las niñas del vecindario e instruidas en forma gratuita quedó clausurada. La Junta estimó justo devolver a la institución el edificio perdido, dotado de mínimas comodidades, reemplazándolo con otro también de adobe que pudiera alojar a las religiosas, restablecer el culto y reabrir la escuela.

Templo de Santiago.-De estructura de adobe, ha sufrido considerables daños. El Informe Unesco estima no aconsejable su reconstrucción. Deberá estudiarse una nueva edificación. Mientras tanto, la Junta se ha preocupado de arreglar el atrio, permitiendo su reducción a fin de regularizar una de las principales vías de ese barrio. La hermosa cruz de piedra será colocada en sitio que no interfiera el tránsito.

Casa de Hatunrumiyoc.-Este edificio tiene una triple importancia para el Cusco. Fué residencia de Inca Roka, casona del Marqués de San Juan de Buenavista y ahora Palacio Arzobispal; pero, como es corriente observar en la ciudad imperial: el mérito arquitectónico está en razón directa con la antigüedad; es decir, que cada obra arquitectónica superpuesta es inferior a la que le precede. Los magníficos muros de piedra, cuyos aparejos ostentan el estilo poliédrico irregular (uno es la llamada "piedra de los doce ángulos"), recibe las paredes de adobe del Virreynato. Las nuevas estructuras que corresponden al proyectado Palacio del Arzobispo son de fábrica tan imperfecta que es muy difícil que puedan subsistir. En el presupuesto respectivo son en mayor número las partidas para desarmar muros, apuntarlos o reforzarlos, trasladar escombros etc. etc. Necesita un detenido estudio lo proyectado. Inclusive será indispensable demoler la portada de cemento portland pseudo-incaica que da a la calle del Herraaje o de Don Pablo.

Otros edificios.-Además de los hasta aquí mencionados, han recibido reparaciones inaplazables y nuevas obras de defensa en previsión de derrumbes, los templos de San Blas que guarda su célebre púlpito, de Santa Teresa, de El Carmen, de Santa Clara, de Santa Catalina, el convento antiguo de los betlemitas, hoy ocupado por la cárcel de varones, el local de la Prefectura y el Hotel de Turistas, y la capilla de Nuestra Señora de Loreto anexa a la iglesia de la Compañía de Jesús. Las obras de Santa Clara, Santa Catalina, Santa Teresa y el Carmen comprendieron, en mayor o menor escala, reparaciones en los respectivos monasterios.

EL TESORO ARTISTICO.-Cada uno de los templos y conventos del Cusco es un museo de arte. El gran número de cuadros pictóricos, en su inmensa mayoría pertenecientes a la Escuela Cusqueña, de esculturas, de ebanistería artística de retablos, coros y púlpitos, de orfebrería etc. constituyen un verdadero tesoro que justifica la fama y nombradía de la ciudad. Todas estas especies han sufrido daño considerable no solo a consecuencia del sismo sino como resultado del cuasi abandono en que se les ha tenido por largos años. Necesitan, pues, con urgencia de hábiles y delicadas restauraciones que, en gran parte, no pueden ser ejecutados por personal del lugar ni aún de Lima, don

de son contadísimos los técnicos. La Junta está estudiando un plan que comprende los siguientes puntos : a) una labor de defensa de todos los objetos de arte mientras se realiza el trabajo de restauración arquitectónica, ya sea guardándolos en compartimentos adecuados con todas las seguridades del caso y dentro de cada templo o convento, o cubriéndolos con envolturas que impidan la acción del yeso, cemento o polvo que caen sobre ellos; b) una ampliación y verificación del catálogo de obras de arte mandado levantar hace algunos años por la extinguida Corporación Nacional de Turismo; c) una clasificación de las obras pictóricas por el grado de conservación en que se hallan, anotando cada una con la clave respectiva; d) el establecimiento de un taller de restauraciones. Para las tareas comprendidas en los primeros items se ha contratado los servicios del artista italiano, con experiencia en restauraciones, señor Pietro Marchese. Se está buscando el o los restauradores diplomados que puedan hallarse en el país o en el extranjero para instalar el taller que deberá convertirse en una escuela de restauradores artísticos.

Este aspecto de los trabajos de Restauración de los Monumentos Históricos no ha sido expresamente contemplado y así, en los presupuestos de cada templo o convento solo figuran valorizaciones relativas a trabajos arquitectónicos. Será, pues, necesario determinar recursos especiales para esta importantísima obra de preservación del tesoro artístico del Cusco. Ojalá que el espontáneo ofrecimiento que hiciera de prestar su auxilio económico para este noble fin no sea olvidado por un gran filántropo norteamericano que escuchó de una alta personalidad peruana la profunda impresión que había recibido en el Cusco de este aspecto de su riqueza histórica.

LA BASILICA O CATEDRAL.- A raíz del terremoto, el entonces embajador de España ofreció a nombre de su país hacerse cargo de la restauración de alguno de los monumentos religiosos del Cusco que hubieran sufrido quebranto. El señor embajador seleccionó la Iglesia Catedral o Basílica. Le fué encomendada la obra al arquitecto español señor Andrés Boyer, técnico experimentado en estas labores tanto en su patria como en Bolivia. Las obras de reparación están virtualmente terminadas y en breve se hará entrega del templo. La Junta no ha tenido ninguna intervención ni ha recibido tampoco documentos informativos. La

bondad de los trabajos ha sido generalmente admitida y al agradecimiento y congratulaciones que ha recibido la Embajada de España unimos, muy cordialmente, las nuestras.

LA RESTAURACION Y SUS PRESUPUESTOS.-La Oficina Técnica Permanente del Cusco, desde 1951 hasta la fecha, ha preparado los presupuestos de las obras de restauración a realizar en 42 edificios históricos, a un precio total de S/. 44.380,392.75.

La Junta y posteriormente el Supremo Gobierno verificará un cuidadoso estudio de todos y cada uno de los mencionados presupuestos, no solo para comprobar su exactitud sino para medir la proporción entre la suma por invertirse y el valor intrínseco del edificio; pues, si en el caso del templo de la Compañía de Jesús se justifica un presupuesto ascendente a S/. 1.038,419.20, no sucedería lo mismo con el correspondiente a la actual cárcel de varones, inmediata al cementerio, que en tiempos pasados fué convento betlemita, cuyo monto asciende a la elevada suma de S/. 4.542,879.00. No hay punto de comparación en mérito arquitectónico entre la iglesia jesuítica y el convento de betlemitas, siendo la primera muy superior, bajo todos sus aspectos. En este caso habría que disponer de la inversión mínima únicamente para que no se derrumbe esta última construcción, por lo menos hasta que se sepa qué aplicación va a tener un edificio adyacente al cementerio, de donde urge evacuar a los infelices detenidos.

Se ha visto en el Informe de Unesco la recomendación de reemplazar con nuevas estructuras y no restaurar las existentes en ciertos edificios religiosos como los templos de Santiago y Santa Ana, cuyas viejas fábricas en mal estado son de adobe. En los presupuestos aparecen montos de S/. 934,480.00 para el primero y S/. 832,222.05 para el segundo. El mismo Informe recomienda rectificar las dimensiones del templo de San Cristobal, a fin de dejar completamente libres los muros incaicos del palacio de Kollkampata, debiéndose, por lo tanto, rectificar el respectivo presupuesto.

La Plaza de Armas

El conjunto o ambiente más valioso del Cusco es su Plaza de Armas, tanto por la tradición que ha ido sedimentando en sus contornos, como por la armonía de sus elementos que no ha sido alterada en el curso de los siglos. A raíz del terremoto, se celebró en Lima un importantísimo FORUM en que fueron contempladas y discutidas las ideas fundamentales sobre la restauración del Cusco que han servido de base o han sido incorporadas en los Informes primarios y en el Plan Piloto. Uno de los acuerdos unánimes tomado por aquel interesante grupo de historiadores, arquitectos, arqueólogos, artistas etc. que integraban el forum fué el de la intangibilidad de la Plaza de Armas, es decir la conservación estricta de sus proporciones, sin permitirse nuevas construcciones de más de dos pisos y restableciéndose los derrumbados portales de Carrizos y de la Compañía.

No se necesita gran sensibilidad para darse cuenta de la belleza de esta plaza tal como está conformada: por el Norte, las barriadas ascienden por el cerro de Sajsawaman desde la plaza misma, en un escalonamiento de planos sumamente pintoresco, en tanto que por el Este y el Sur se alzan a contrapunto las moles pétreas de la Catedral y la Compañía y por el Oeste queda el horizonte libre en su primer plano de edificios bajos con portalerías y en su último plano se recortan las colinas de Picchu. Desde cada ángulo de la plaza se puede percibir así un aspecto distinto y el juego de volúmenes se produce con tanta armonía que pocos se dan cuenta de que en torno a este espacio libre se alinean por una parte seis templos y por otra los portales con casas de poca altura. Cualquier edificio pretensiosamente moderno significaría unainsoportable e impertinente presencia que destruiría el encanto de este núcleo urbano.

Comprendiéndolo así la Junta, ha encomendado el estudio de la plaza para conservarla en toda su pureza al arquitecto-urbanista señor Eduardo Neyra Alva, quien ha presentado ya su informe preliminar. Serán reconstruidos los portales que se derrumbaron y reparados algunos de los demás que sufrieron menores averías. Será firmemente mantenida la prohibición de construir edificios de más de dos

pisos de una altura no mayor de la predominante en las casas que se mantienen en pie.

Todo lo propugnado en favor de la conservación del carácter original de la Plaza de Armas del Cusco está de completo acuerdo con las recomendaciones del Informe de la Unesco.

Las Nuevas Avenidas

La Junta se preocupa de que no sean contrariadas las directivas del Plan Piloto al trazarse las nuevas vías urbanas. Bajo un imperativo de urgente necesidad de hacer accesibles a la población escolar los modernos edificios de la Unidad Escolar de Varones "Garcilaso de la Vega", Unidad Escolar de Mujeres "Clorinda Matto de Turner" y Universidad Nacional del Cusco, se ha resuelto construir la Avenida de la Cultura que unirá la Plaza de Limacpampa con, en último término, el pueblecito de San Sebastián. Pero se cuidará de trazar y construir en el más breve plazo la Avenida Diagonal encargada de desviar el tráfico e impedir de ese modo la tremenda congestión de vehículos en Limacpampa, San Agustín y Santo Domingo, causada por el tránsito de los camiones que pasan de la carretera del sur a la del norte y por los automóviles que conducen pasajeros al y del Aeropuerto. Todo este movimiento debe canalizarse hacia la Avenida del Sol y hacia la vía de Circunvalación, uno de cuyos más importantes tramos es el By-Pass que aprovecha del antiguo cauce del riachuelo Chunchulmayo, arbitrariamente cubierto para nivelar una proyectada avenida. El Plan Piloto ha marcado perfectamente la naturaleza de esta vía que es para el tráfico pesado, debiendo más bien reconstruirse los puentes de Belén y Santiago que, con igual arbitrariedad, fueron demolidos sin razón alguna. Ya se ha dicho en otro lugar cuan importante es para liberar a la ciudad de un tráfico perturbador y no normal el trazado de este cinturón o avenida periférica. La Junta está decidida a construirla de toda preferencia.

La destrucción considerable que han sufrido ciertos barrios como el de Belén, en sectores sin interés histórico, permitirá el ensanche de calles y creación de avenidas como la que será bautizada con el nombre de la gran

escriitora cusqueña Clorinda Matto de Turner que se inicia en la plazuela de Belén y se prolonga hasta el jirón de San Andrés. La Vía Balcón que es parte de la de Circunvalación tendrá particular interés turístico, pues permitirá contemplar el panorama del Cusco desde los lados Este, Norte y Oeste, conectándose con las carreteras que conducen a los interesantes conjuntos arqueológicos de Sajsawaman, Pucara, Tampu Machay y Kenko, y a la muy pintoresca que conduce a Taray y Pisaj por Chitapampa y Korau, aparte de las vías de gran tráfico (carreteras a Lima y a Arequipa).

Espacios Libres y Areas Verdes

En la zona histórica deben ser celosamente conservadas todas las plazas y plazuelas, limpiándolas de todo lo que contrarie su carácter. Deberá, por consiguiente, trasladarse los gimnasios instalados en algunas de ellas, las barracas que por la emergencia del sismo fueron levantadas, y aún ciertos monumentos y "arreglos" que caen muy mal en ambientes definitivamente tradicionales, como la plazoleta de Silva, uno de los remansos de la ciudad, enmarcada por el templo de Santa Teresa y la mansión señorial de don Diego de Silva que luce magnífica portada de piedra. Ese espacio histórico debe ser restaurado exactamente como fué antes de ser transformado en Parque de la Madre.

En las zonas no históricas es preciso expropiar las extensiones necesarias para áreas verdes y espacios libres.

Una adecuada distribución de alamedas y arboledas se hace necesaria para dotar a la ciudad de la vegetación saludable de que carece. La Avenida de la Cultura deberá ser aprovechada para tal efecto, así como las denominadas Centenario, Pardo, Grau etc.

El Problema de la Vivienda

Desde el primer momento, la Junta ha estimado este asunto como el de prioridad número uno y se ha ocupado de él constantemente.

Más de tres mil casas fueron destruidas por el terremoto de 1950, trayendo como consecuencia la más severa crisis de la habitación. Millares de personas se vieron obligadas a emigrar a provincias y departamentos vecinos y aún a la Capital de la república. Otros millares tuvieron que ser alojados en albergues provisionales construidos de calamina (cerca de dos mil barracas) y un buen número hubieron de acomodarse, en condiciones muy primitivas, entre las casas semidestruídas. La ley 11551 contempló la solución del problema, destinando el 20% de la renta del tabaco (alrededor de 4 millones de soles al año) que debía percibir la Corporación Nacional de la Vivienda directamente para hacerse cargo de la construcción de una Unidad Vecinal que primitivamente se proyectó compuesta de 500 casas, pero que posteriormente se ha reducido a solo 250. Este enfocamiento del problema no iba a solucionar sino en proporción mínima la grave crisis que afectaba principalmente a las clases populares, en tanto que la Unidad Vecinal solo iba a satisfacer parte de las necesidades de la clase media. La Junta así lo demostró en repetidas oportunidades y al darse la ley que establece el Fondo de Salud y Bienestar hizo eficaces gestiones para que el Cusco fuera incorporado en la lista de prioridades y que se construyera con los fondos que se le destinasen ya no casas-habitación de 40 a 50 mil soles de valor sino otras de tipo mínimo que pudiera construirse en mayor número para ser ocupadas por las seis mil personas que viven desde hace más de dos años y medio en las barracas de zinc, sufriendo rigurosos inviernos y fuertes lluvias. La Unidad Vecinal ha comenzado a construirse y las viviendas de tipo mínimo ha sido acordado que sean edificadas. Ojalá que se abrevie en lo posible el plazo para iniciar los trabajos.

Por su parte la Junta, autorizada por la Resolución Suprema N° 34 de 20 de Marzo de 1953, ha invertido la suma de S/. 612,091.55, saldo de las erogaciones recogidas por la Junta Central de Auxilios Pro-damnificados del Cusco, en la construcción de dieciocho casas para obreros que forman la pequeña Unidad de Santiago. En pocas semanas serán entregadas a los trabajadores que sean seleccionados de entre la población de las barracas, procediéndose a la destrucción de dieciocho de éstas.

La Junta ha considerado siempre el problema de la vivienda como el problema número uno; pero, la ley no la

ha facultado para encargarse de su solución, limitándose, por lo tanto, a simples gestiones, felizmente con buen resultado.

El Centro Cívico

Se ha expresado ya las razones que determinaron al Supremo Gobierno a suspender la reserva de edificar en una vasta área de la zona C del Plan Piloto. La Junta, sin embargo, ha sido comisionada para proponer otra ubicación del Centro Cívico proyectado.

La posibilidad de agrupar un cierto número de edificios públicos en función de Centro Cívico no ha desaparecido; pues, a pesar de que uno de esos edificios, el Palacio de Justicia, se está construyendo en otro sector, queda todavía para integrar dicho Centro el denominado Edificio Administrativo que el Supremo Gobierno debe levantar en cada capital de Departamento para alojar todas las dependencias de la administración general de la República que hoy se hallan dispersas, ocupando locales completamente inadecuados. En dicho edificio tendrían sus propios compartimientos la Prefectura, la Subprefectura, la Tesorería Fiscal, la Oficina de Contribuciones, las de la Caja de Depósitos y Consignaciones, las sucursales de los Bancos del Estado (Agropecuaria, Industrial, Minero), las de los servicios de Salud Pública, Fomento, Agricultura, la Casa de Correos y Telecomunicaciones etc. Este gran edificio central facilitaría enormemente el movimiento urbano en relación con las actividades oficiales. Su construcción podría ser financiada con recursos de todos los ministerios representados en el edificio. Sería, pues, tiempo oportuno para que el Supremo Gobierno comenzara por el Cusco la ejecución de su acertado proyecto y pudiera así, lo más pronto posible, hacerse la selección del área urbana (Zona C) dentro de la cual se verificaría la obra.

El Cabildo

Este magnífico edificio situado en el centro del Cusco histórico ha sido siempre la sede de la institución

municipal, desde que fuera fundada en 1534 al ocupar Pizarro la antigua capital del Imperio.

Ya en tiempos de la República, el Poder Ejecutivo alojó en él las oficinas prefecturales y el cuartel de policía. Mas, en repetidas ocasiones, el Concejo Provincial ha reclamado, con perfecto derecho, la devolución de su residencia tradicional cuyo nombre de Cabillo conserva e incluso se extiende a la Plaza que, en tiempos incaicos y hasta avanzado el Virreynato, no era sino parte integrante de la Plaza de Armas. El Cabillo, como en toda ciudad española, estaba, pues, ubicado en la Plaza de Armas. No fue excepción el Cusco, pues se cumplió la regla.

Si el Edificio Administrativo es construido, como se propugna, el Palacio tradicional de la Municipalidad del Cusco podrá ser reocupado por su legítimo dueño.

San Bernardo

En tiempos virreynales, esta casa, bajo la advocación de dicho Santo, estuvo consagrada a un colegio jesuita que, en otra época, fué llamado Colegio del Sol. Durante la República y por muchos años, desempeñó la función de Edificio Administrativo: en efecto, ahí funcionaban la Corte de Justicia y los Juzgados, la Casa de Moneda, la Tesorería Fiscal, las oficinas de Correos, la Municipalidad y la Beneficencia Pública.

Las actuaciones históricas de mayor relieve cívico tuvieron por teatro el denominado Salón Consistorial todavía en pie. Esta casa deberá ser restaurada, pues luce una hermosa fachada incaico-colonial, un patio amplio, rodeado de galerías altas y bajas etc. Es vasta el área interior, donde podrían construirse adecuados compartimentos en varios pisos. Su ubicación entre las Zonas A y C determinaría el mejor uso del edificio; pero, en todo caso, gran parte de su fábrica debe ser respetada.

Universidad y Unidades Escolares

Gracias en parte a los fondos destinados a la Re-

construcción, se hizo tangible la realidad de dotar al Cusco de modernos edificios escolares, de que carecía casi en lo absoluto. En menos de dos años, fueron levantados los grandes edificios de la Unidad Escolar de Varones "Garcilaso de la Vega", de la de Mujeres "Clorinda Matto de Turner" y de la futura Ciudad Universitaria, situados todos en una misma extensa área, en el trayecto entre el Cusco y San Sebastián. Universidad y Unidades Escolares resultan así alojadas en locales magníficos, con abundante luz y ventilación, áreas verdes, campos de deporte, completos servicios y espléndida ubicación en uno de los sectores suburbanos más atractivos. La Avenida de la Cultura, que está construyendo la Junta, dotará a estos establecimientos de una vía cómoda y segura para el tránsito de los millares de estudiantes que acuden a esos centros de enseñanza, diariamente.

Otras Obras

A raíz del terremoto se han emprendido obras de aliento en cuya ejecución no ha intervenido la Junta. Así, por ejemplo, los cuarteles de la División Militar que han sido ubicados en terrenos del fundo Zarzuela Baja, de propiedad de la Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco, adquiridos por el Ministerio de Guerra. Se trata de una zona de especialísimas condiciones de belleza natural, mejor clima que el de la ciudad, agua abundante etc., que por su inmediación al antiguo balneario de Huancaro, constituía parte de ese agradable refugio de las familias cusqueñas en la tradicionalmente llamada "época de baños" o "temporada de verano", de la primera quincena de Setiembre a la segunda de Octubre.

Huancaro significará siempre una reserva para la futura zona residencial del Cusco.

El Gobierno de Chile, que fué tan gentil en momentos difíciles para el Cusco, acudiendo con sus oportunos auxilios, tiene resuelto y para pronta ejecución el establecimiento de un Centro Asistencial que se denominará "O'Higgins", en un área reservada cerca de la plazoleta de Belén.

El Stadium Garcilaso, que fué construido por un co-

mité local, ha sufrido serios desperfectos y está aún inconcluso. El Supremo Gobierno, por Resolución Suprema de 18 de Setiembre de 1952, ha encomendado a la Junta concluya la obra, poniendo a su disposición saldos presupuestales que le correspondían, cuyo monto asciende a S/. 274,000. La Junta ordenó que, ante todo, se hiciese por su Oficina Técnica del Cusco una completa inspección del actual estado del edificio, así como los presupuestos de reparación y culminación de la obra.

El Ministerio de Justicia cuenta con el fundo "Zaguán del Cielo", próximo a la ciudad, y tiene los planos y presupuestos concluidos, para emprender la edificación del "Hogar de Menores", institución que padece de la falta de un adecuado alojamiento para los niños en estado de peligro moral que tiene a su cargo. Es de desear que se salven los obstáculos actuales y pueda contar pronto el Cusco con un local para este noble fin.

Es clamoroso el estado de la Cárcel de Varones. Centenares de detenidos viven en una espantosa promiscuidad, entre edificios semiderruidos y otros en peligro de desplomarse. Hace estragos la tuberculosis y la vecindad del cementerio constituye un fondo sombrío que parece repetir la célebre sentencia dantesca. Ojalá que el Ministerio de Justicia pueda poner remedio a esta inhumana situación. Sería aconsejable que al mismo tiempo que se piensa en la construcción de una nueva Cárcel se proyectara una Colonia Penal en la zona del Madre de Dios que serviría para todos los departamentos del Sur. La Junta espera que el Ministerio de Justicia acuerde con ella la ubicación del nuevo presidio, fuera del área urbana.

Igualmente insostenible es la situación del Hospital único con que cuenta el Cusco. La Junta confía en que la entidad correspondiente establezca la prelación para construir un nuevo nosocomio que sirva no solo a la ciudad ni solamente al Departamento sino aún a los vecinos de Arequipa, Madre de Dios y Puno. La ubicación, llegado el caso, deberá ser acordada con la Junta, observando las directivas del Plan Piloto.

LA JUNTA DE OBRAS PÚBLICAS

Por disposición de las leyes 11029 y 8561 el producto de un impuesto a la coca es destinado a la ejecución de una serie de obras públicas y de servicios del mismo carácter. Para aplicar dicho producto en la realización de tales obras y servicios, fué creada una Junta que lleva la denominación de este parágrafo.

En el programa de construcciones figuran, entre otras, las siguientes:

- 1) Palacio de Justicia, 2) Palacio Municipal, 3) Mercado,
- 4) Camal.

La indicada Junta ha procedido a realizar algunas adquisiciones de terrenos como los destinados a la construcción de un nuevo mercado en la zona oriental; pero, la ubicación contraría enteramente al Plan Piloto que tiene estudiado concienzudamente este problema del abastecimiento de la ciudad, en conexión con el sistema de tráfico. Conflictos e interferencias pueden ser inevitables si la Junta de Obras Públicas no se pone de acuerdo con la de Reconstrucción, procurando que no se falte a las directivas del Plan Piloto que es un instrumento oficial que debe ser respetado en todos los casos, pues su aplicación es obligatoria. La Municipalidad tiene este mismo concepto y ajusta todas sus disposiciones a dicho Plan. Estamos seguros que lo hará siempre, porque es la única forma de garantizar al país y al mundo que el Cusco no va a ser desnaturalizado ni afectado en lo menor su altísimo prestigio como ciudad histórica de primer rango.

El Palacio de Justicia

Por disposición suprema de fecha 26 de Julio de 1952, la Junta de Reconstrucción ha sido encargada de ejecutar esta importante obra, cuyos planos y presupuestos preparados por los Ministerios de Justicia y Fomento fueron aprobados con mucha anterioridad por el Supremo Gobierno.

Licitada la obra, la buena pro fué concedida a un Consorcio de constructores de Cusco y Lima (Srs. Monge,

Ugarte, Monteagudo y Samanez R.)

Si bien la Junta nada tenía que ver sobre las cuestiones de ubicación, tipo de edificio, estilo etc., puesto que ya todas ellas habían quedado resueltas antes de que hubiera sido creada, se consideró ostensible la inconveniencia del proyecto de fachada, que no era sino una copia del Palacio de Justicia de Lima, copia a su vez del Palacio de Justicia de Bruselas. Por unanimidad de votos, en sesión celebrada bajo la presidencia del señor Ministro de Fomento, quedó desechado dicho proyecto, acordándose solicitar otros nuevos, a fin de seleccionar aquel que la Junta considerase más en armonía con el ambiente del Cusco, tanto más que el edificio a construirse iba a ser emplazado precisamente en la Zona Histórica, inmediato al templo y convento de la Compañía de Jesús y a la calle incaica del Sol (hoy callejón de Loreto).

El acuerdo de la Junta fué reforzado por la unánime opinión de los arquitectos e historiadores a quienes interrogó el diario "El Comercio" de Lima. Debe hacerse constar que en ningún momento hubo el propósito de paralizar la obra ni de disminuir su importancia, rebajando su costo, nada de lo cual podía hacerse, puesto que, como se ha dicho, la construcción estaba adjudicada, incluso con firma de la escritura pública respectiva.

La Antigua Universidad

El haberse desplomado parte de los muros que resguardan el edificio de la antigua Universidad (exconvento jesuítico) ha recordado a las autoridades de ese centro de estudios que es misión de la Junta la restauración de los monumentos históricos. La Junta, en cambio, había tenido muy presente su obligación y cumplió con presupuestar las obras correspondientes; mas, se abstuvo de intervenir en estos últimos meses, en vista de que la institución universitaria había contratado los servicios del arquitecto señor Boyer, para el mismo fin. De otro lado, parecía que la Universidad contaba con sus propios fondos, lo cual liberaba a la Junta de la antedicha obligación.

Con todo, se ha resuelto que la Oficina Técnica

estudie el estado actual del edificio y aconseje las medidas de defensa que se debe tomar, mientras queda resuelta la alternativa: o la Universidad restaura su edificio, con sus propios técnicos y con sus propios fondos, o lo hace la Junta.

Servicios Eléctricos Urbanos

La insuficiencia del fluido eléctrico en la ciudad del Cusco se manifiesta en las graves deficiencias del alumbrado público y particular y la imposibilidad de aplicarlo, en el hogar, al funcionamiento de aparatos de uso indispensable. Las quejas son fundadas y constantes.

El Ministerio de Fomento, encargado de la reconstrucción del Cusco, antes de que fuera creada la Junta, adquirió, con destino a aquella ciudad, una planta termoeléctrica que se utilizara en el menor tiempo posible para cubrir el déficit que acusaban los servicios eléctricos urbanos.

Dicha planta, con todos sus accesorios, se encuentra instalándose, en estos momentos, en el edificio construido exprofesamente por la Junta en el área suburbana denominada Dolores Pata. Se calcula que para el mes de Julio podrá hallarse ya en funcionamiento.

Mientras tanto, la Junta estudia y debe resolver todos los problemas relacionados con dichos servicios eléctricos y en conexión con las preexistentes instalaciones hidroeléctricas de Corimarca y Calca.

De todas maneras, el vecindario verá, en el curso del año, mejorar sensiblemente la atención a sus necesidades de alumbrado, calefacción, refrigeración, radio etc.

LOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Dando cumplimiento a la ley 11551, el Banco Central Hipotecario ha instalado en el Cuzco una oficina y está en plena operación bancaria de préstamos sobre la propiedad urbana a las personas que se proponen reconstruir sus in-

muebles. Careciendo de la información pertinente, sólo podemos exponer la circunstancia de ser aún muchísimos los edificios que no son reconstruidos por sus dueños, no sabemos concretamente debido a qué causa. Algunas paredes en mal estado se han derrumbado a consecuencia de las últimas fuertes lluvias; hay sectores centrales de la ciudad que ofrecen un aspecto ruinoso y de lamentable abandono.

A pesar de las condiciones excepcionalmente ventajosas de los préstamos, hay crecido número de personas que no se interesan por conseguirlos. En ese número no incluimos el de los propietarios que no han logrado realizar la operación más bien por insuficiencia de los títulos legales respectivos. En otros contados casos han sido problemas relacionados con la propiedad horizontal. De todos modos, pese a los dos años transcurridos, una parte considerable de los inmuebles urbanos que dañó, en mayor o menor grado, el terremoto de 1950 no se halla en proceso de reconstrucción, lo cual contribuye a agravar el problema de la vivienda. Quizá si sería aconsejable, como lo insinúa en su Informe el experto de la ONU doctor Picó, reducir de diez a cinco años el período dentro del cual se puede utilizar un préstamo hipotecario, haciendo uso de los beneficios concedidos por la ley 11551.

FOMENTO INDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO

La ley 11551 que creó el impuesto especial sobre los cigarrillos y el tabaco aplica el treinta por ciento de su producto al "fomento de la industria en el Departamento, dando preferencia a

- 1) los materiales de construcción y fábrica de cemento y
- 2) la instalación de una central hidroeléctrica."

Bajo la denominación de fomento industrial quedan comprendidas la agricultura, la minerías, las industrias fabriles, las derivadas de la agricultura, las domésticas, etc. etc.

La Junta consideró que era previo e indispensable realizar estudios a fondo de los recursos económicos de la región; pues, se carecía de todo conocimiento exacto sobre el particular. El primer acuerdo suplementario con la Administración de Asistencia Técnica versó sobre el envío de expertos que, al servicio de la Junta, se encargaran de las siguientes investigaciones:

- a) un inventario general de los recursos agrícolas,
- b) otro de las posibilidades industriales de la región,
- c) otro de las relacionadas especialmente con los productos agrarios,
- d) una investigación y estudios completos para instalar una fábrica de cemento en el punto más cercano posible a la ciudad del Cuzco,
- e) una investigación y estudios completos para instalar una gran Central Hidroeléctrica que beneficiase a la ciudad y a un sector importante del Departamento,
- f) una asesoría técnica para revisar nuestra organización administrativa al mismo tiempo que coordinar los planes económicos.

En cumplimiento del acuerdo vinieron al Perú, enviados por la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, los siguientes expertos:

- 1) Ingeniero Samuel Mc Anally, para el cemento,
- 2) Ingeniero Alejandro Quesada, para la agricultura,
- 3) Ingeniero Racul Chastagnol, para la central hidroeléctrica y mientras dure su enfermedad el Inge-

- niero Andrés Pafaff,
4) doctor Rafel Picó, para la organización administrativa (un mes)
5) doctor Jean Desparmetz, para este último objeto.

Antes de la constitución de la Junta, las Naciones Unidas habían enviado a los señores Robert W. Hudgens, Lillian Peterson, Ramón Fernández y Fernández y Enrique S. de Losada para realizar los primeros estudios, cuyo resultado fué la presentación del Informe Hudgens, que es una de las bases de nuestro programa de reconstrucción y fomento.

Es esta la oportunidad de renovar públicamente nuestro agradecimiento, en nombre del Perú y del Cusco, al doctor Gustavo Martínez Cabañas, quien en todo momento demostró profundo interés por el problema de la reconstrucción del Cusco y de su fomento económico, prestándonos el apoyo a su alcance para que el Perú se beneficiara con los servicios de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas de que es digno Director General Adjunto.

Los Materiales de Construcción

Siguiendo el orden establecido por la ley, la Junta ha estudiado la posibilidad de proporcionar buenos y más baratos materiales de construcción. Ha adquirido directamente cemento en el extranjero, una vez en Alemania, otra en Chile, tanto para sus propias obras cuanto para ponerlo en venta al precio de costo, logrando no sólo conjurar la escasez sino hacer que se redujeran los precios exagerados que se cobraban en plaza.

El alto precio y calidad inferior de los ladrillos que por lo general se producen en el Cusco han determinado a la Junta a prestar apoyo a una empresa local para instalar una fábrica con los últimos adelantos de la industria para producir ese material de construcción en forma abundante, de buena calidad y de precio equitativo.

Igual apoyo se prestará a otra empresa que va a instalar una trituradora de piedra y productora de arena que reemplace a este último elemento que en el Cusco es de

pésima calidad, lo cual impide que el empleo del cemento dé los resultados satisfactorios que una buena mezcla debe ofrecer.

Se extenderá oportunamente tales estudios y operaciones a la madera de construcción que abunda en la región montañosa del Cusco.

La Junta ha habilitado las canteras de Cochahuasi, en el Km. 20 de la carretera Cusco-Pisac, de donde se extrae piedra de calidad excelente para las obras de restauración de los monumentos históricos.

El desarrollo Agropecuario

Ya se expuso, al tratar del Informe Hudgens, la orientación de la Junta en cuanto al orden en la ejecución del Plan Integral Económico.

Se considera que no es llegado todavía el momento de emprender obras de gran envergadura si no han sido realizados aún los estudios previos. Cuando la Junta tenga en su poder los informes definitivos sobre central hidroeléctrica, fábrica de cemento, inventario de los recursos naturales, investigación sobre posibilidades industriales, todavía le hará falta un plan vial y proyectos de irrigación de abonamiento, de lucha contra la erosión, de explotación minera etc. etc. Pero, esto no es todo. No será bastante con tener los estudios sino que precisará un cuidadoso trabajo de expertos para lograr la financiación de las obras de gran costo que significa el desarrollo económico de tan vasta como variada región. Los recursos que aporta la ley 11551 son insuficientes para emprender así solo sean la central hidroeléctrica y la fábrica de cemento.

Si de una parte, es inevitable esperar la conclusión de los estudios técnicos para iniciar algún género de acción, de otra es necesario acometer alguno o algunos programas limitados, planes pilotos agrícolas, ganaderos, ensayo de aplicación del crédito agrícola supervisado, ayuda inmediata a la pequeña agricultura, asistencia técnica a las comunidades indígenas. Para desenvolver un pe-

queño plan, precisa concentrar recursos y esfuerzos dentro de un área restringida. Así, pues, el primer proyecto de acción limitada en el programa de fomento agropecuario se dirigirá a la zonas más próxima a la ciudad del Cuzco y más concretamente aún a algunos ayllus de las provincias del Cercado, Anta y Urubamba.

El experto de la FAO ingeniero Alejandro Quesada, puesto por la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para asesorar a la Junta en su política agraria, ha estado enviando interesantes informes parciales y en estos días prepara el Informe General. Ha realizado un recorrido sistemático por las diversas zonas agrícolas del Departamento, en compañía del ingeniero agrónomo de la Junta señor Alfonso Sanchez.

El señor Quesada enfrentó el examen del problema del maíz que se le presentaba como el más agudo. Después de cuidadosas investigaciones, llegó a las conclusiones siguientes: a) que no existían ni 35 mil ni 10 mil ni siquiera 5 mil fanegas de maíz en almacenes, sin demanda; 2° que no es aconsejable la implantación de industrias derivadas del maíz como cprn-flakes y otras, tanto por la producción limitada, como por el alto precio del producto; que es, más, bien, recomendable la construcción de un sistema de almacenes, con estos fines: a) normalizar la distribución de aquel en el espacio, poniendo término a las anomalías actuales de precios diferentes de lugar a lugar; b) normalizar su distribución en el tiempo: hay un exagerado incremento de precios de una cosecha a otra; c) substrair a los agricultores pobres de la especulación a que los sujetan los comerciantes, adelantándoles sumas a cuenta del valor de la cosecha total. Este sistema de almacenes regularía el mercado del maíz.

El señor Quesada se ha interesado especialmente en las plantas cultivadas de altitud y ha propuesto diversas medidas para su concienzudo estudio que permita un cultivo más racional y una mayor producción de modo que puedan los sobrantes ser exportados.

Tratando de establecer la preferencia de aplicación del crédito agrícola supervisado, el señor Quesada se pronuncia abiertamente en favor de las comunidades indígenas, por las siguientes razones: a) se trata de una entidad co-

lectiva integrada por muchas familias pobres que tienen entre sí estrechos vínculos y que realizan tradicionalmente en común una serie de operaciones agrícolas, b) precisamente en tal medio social es donde el crédito supervisado alcanza su mayor éxito, c) por un tratamiento de esta clase se fortalecería la comunidad, organismo que es preciso conservar, supuesto el magnífico resultado que dan colectividades similares, como las de Suiza y Alta California, cuyo arraigo en el Perú a través de millares de años está justificando su útil subsistencia; d) extendiéndose el crédito supervisado a un número considerable de personas sus efectos en la elevación del nivel de vida se sentiría en corto plazo.

El señor Quesada ha propuesto la fundación de un Instituto de Investigación Agrícola en la Altitud. Quizá si pudiera lograrse interesar al de Biología Andina para extender sus trabajos en la etnotánica.

El ingeniero informante es partidario de introducir el uso de los abonos verdes que acaben con el llamado "descanso" de las tierras. Ha buscado leguminosas silvestres para tal fin, señalando la Kera (*Lupinus paniculatus*), como la más adecuada. Se verificará experimentos.

Un interesante estudio ha hecho sobre la Pampa de Anta y la posibilidad de su drenaje, para convertirla en un gran centro de producción de plantas alimenticias, de ganadería y de industria lechera, ventajosísima por su cercanía a la ciudad del Cuzco a la que está ligada por ferrocarril, carretera y caminos de herradura. Se calcula en más de 15 mil hectáreas las tierras aprovechables, en un plano perfecto que permite la introducción de maquinaria agrícola, con incalculables consecuencias positivas.

Un Plan de Acción Inmediata

La Junta resolvió, a fines del año último; iniciar en el presente de 1953, un plan de acción inmediata en el campo agrícola.

Para alcanzar tal propósito, se aprovechó del viaje del vicepresidente de la Junta a los Estados Unidos pa-

ra entablar negociaciones tanto en la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, como con la Asociación Internacional Americana para el Desarrollo Económico Social. Así lo hizo el doctor Valcárcel durante la primera quincena de Agosto, realizando continuadas entrevistas con los señores Dr. Gustavo Martínez Cabañas y Robert W. Hudgens. Como resultado de tales conversaciones, se obtuvo el acuerdo de que ambos caballeros se reunirían, pocas semanas después, en Lima, para tratar directamente con la Junta. Y así lo hicieron en el mes de Setiembre, habiéndose celebrado importantes conferencias con dichos señores y con el señor Presidente del Directorio del Banco de Fomento Agropecuario doctor Eleodoro Romero Romaña. Como consecuencia de estas negociaciones se celebró un acuerdo provisional con el Dr. Martínez Cabañas, en su calidad de Director General Adjunto de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

Posteriormente, la A. I. A. fué reemplazada con la International Development Service que como aquélla persigue los mismos fines desinteresados de ayuda técnica. Continúa siendo su Director el señor Hudgens.

Se han celebrado ya los convenios respectivos y es casi seguro que en el mes de Mayo pueda darse comienzo a las labores de este plan de acción inmediata, con directo beneficio para el desarrollo agropecuario del departamento del Cuzco.

Se contempla sobre todo la posibilidad de promover un mejoramiento considerable en el nivel de vida de las comunidades indígenas, a las que se haría llevar el poderoso auxilio que significa el crédito agrícola. Al escogerse una área vecina a la ciudad del Cuzco, una mayor producción de artículos alimenticios redundará en el abaratamiento y mayor provisión de subsistencias para la población.

El desarrollo de la ganadería y de la industria lechera serán preferentemente contemplados en el programa.

La actividad técnica desplegada por el ingeniero Quesada, a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, está preparando el terreno para un adecuado desarrollo del plan de acción agropecuaria; pues, no se ha limitado esa actividad a observaciones sino también a expe-

riencias valiosas sobre inseminación, incubación, alimentación de aves y conejos con quinua, siembra de papas en diversas épocas etc.

Además, el señor Quesada ha organizado las labores para el levantamiento de un censo agrícola, ganadero y forestal.

Fábrica de Cemento

El experto de las Naciones Unidas señor Mc. Anally está trabajando con notable eficiencia y absoluta consagración a su labor. Mensualmente ha remitido a la Junta sus informes y en estos días está preparando el Informe General que nos permitirá apreciar en conjunto su aporte técnico a la solución del importante problema de la producción de cemento en el Cusco. El señor Mc Anally ubicó los yacimientos de San Felipe y Tinta, en la provincia de Canchis del departamento del Cusco. En ellos ha realizado detenidos estudios, con profundas perforaciones que le permiten calcular con exactitud el volúmen de dichos yacimientos, lo cual determinará la magnitud de la fábrica a implantar.

No nos vamos a detener a ponderar la importancia que para el desarrollo industrial del Cusco tiene esta empresa que debemos considerar como básica; de ahí que la Junta dispense su mayor atención al resultado de los estudios del señor Mc Anally, cuya competencia técnica es internacionalmente reconocida.

Central Hidroeléctrica

Otro de los pilares del desarrollo industrial del Departamento es la instalación de una planta o central hidroeléctrica, con suficiente capacidad para la producción de fuerza que impulse no sólo las fábricas del futuro sino la agricultura misma.

Desde hace algunos años se ha estado explorando las zonas más próximas a la ciudad del Cusco; pero, lamentablemente con un resultado negativo. Hasta hoy, no queda

otra alternativa que situar la Gran Central en el valle del Urubamba, a no menos de 80 kilómetros de la ciudad-capital. Naturalmente que tal distancia no es óbice, tanto más si se tiene en cuenta que la electrificación de aquel riquísimo valle es un punto principalísimo del programa de desarrollo económico del Departamento.

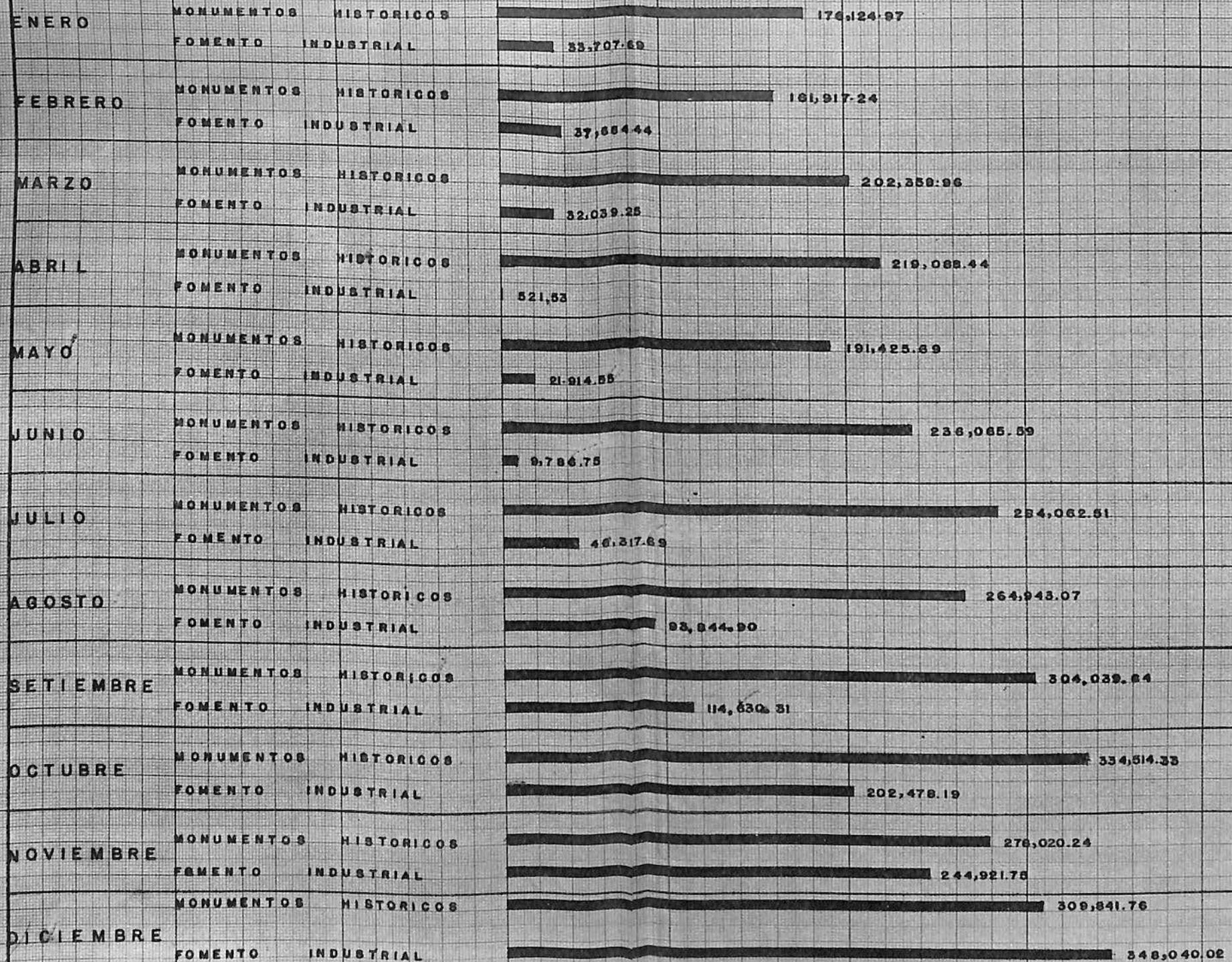
A los estudios preliminares de los técnicos peruanos se está sumando ahora los que realizan los señores A. M. Pfaff y Raoul Chastagnol, expertos de Asistencia Técnica de la ONU. El primero que permaneció corto tiempo por enfermedad del segundo, nos dejó, sin embargo, un importante informe, en el cual acentúa la necesidad de tener avanzados los informes de los peritos en agricultura e industrias, a fin de utilizar de sus datos para el cálculo de las necesidades de fluido eléctrico. En provisional sustitución, el señor Chastagnol presenta una apreciación de dichas necesidades, pero solo desde el punto de vista demográfico, estimando en cifras ascendentes la potencialidad de la Central que sería al instalarse de 15,000 Kws., a los tres años de 22,500 y a los diez de 37,500.

Se pronuncia el señor Pfaff por una Central Regional con una potencia de producción entre 30 y 40 mil Kws.

El señor Chastagnol, ya restablecido, se halla en plena labor, secundado por el personal peruano que le ha sido adscrito a la Junta. Las numerosas operaciones que precisa realizar, el análisis concienzudo de la topografía del sitio escogido etc. demandan tiempo y absoluta consagración a la difícil tarea. Con todo, en el curso del año podrá conocerse el Informe definitivo.

Mientras tanto, varias empresas extranjeras están interesadas en la construcción de la planta y han enviado a sus propios técnicos para realizar investigaciones sobre el terreno.

GRAFICO DE INVERSIONES



ESTADO DE CUENTAS DE LA JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

(CREADA POR DECRETO SUPREMO DEL 10 DE ENERO DE 1952)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952.

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES	SOLES	PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	SOLES
GASTOS E INVERSIONES (Leyes 11392 y 11551) - Según anexo "A"		FONDOS DE LA JUNTA:	
Gastos de reconstrucción del Cuzco - Ley 11392 -		Ley 11392 - Reconstrucción del Cuzco -	
Reconstrucción Monumentos Históricos	4,944.920.95	Transferencia del Ministerio de Fomento: según anexo "D"	
Hotel de Turistas	104,219.58	Saldos años 1950/51	5,827,926.77
Levantamiento de planos	14,521.96	Presupuesto General de la República:	
Construcción de barracas	437,990.98	Partida 105-Año 1952	
Gastos generales	111,274.97	S/. 10,000,000.00	
Provisión para indemnizaciones empleados y obreros	149,937.12	menos transferencia	
Depreciación del activo fijo	51,097.36	de S/. 1,000,000.00	
	5,813,962.92	al Ministerio de Educación	
		según R.S. 7.12.1952.	9,000,000.00
Fomento Industrial del Cuzco - Ley 11392 -		Intereses bancarios	47,636.59
Según anexo "B"			14,875,563.36
Central Termoeléctrica:		Ley 11551 - Fomento Industrial del Cuzco:—	
Jornales, materiales, etc.		Transferencia del Ministerio de Fomento:	
construcción planta	516,022.53	según anexo "D"	
Pagos a cuenta maquinaria	2,166,698.92	Saldo años 1950/51.	5,735,510.64
	2,682,721.45	Recaudación del año 1952	6,865,305.06
Planta hidroeléctrica, estudios preliminares	8,838.64	Intereses bancarios	114,913.71
Gastos exploración yacimientos para			12,715,729.41
Planta cemento	72,384.79	Donativos - para casas de obreros -	
Gastos generales	125,704.98	Saldo transferido por la Junta Central	
Provisión para indemnizaciones		Pro- Damnificados del Cuzco	
empleados y obreros	48,545.73		
Depreciación del activo fijo	41,700.36	R.S. 2.7.1952:	
	288,335.86	En soles oro	516,778.85
	2,979,895.95	En U.S. \$	110,023.45
Casas para obreros - R.S. 2.7.1952 -		En \$ arg.	2,970.50
Según anexo "B"		Intereses	14,913.39
Barrio de Santiago	189,898.84		644,686.19
Provisión para indemnización obreros	7,935.30	Fondos para construcción Estadio Garcilaso	
	197,834.14	de la Vega -	
	8,991,693.01	Presupuesto General de la República	
ACTIVO FIJO:		Año 1952 - Partida 166-G	274,000.00
Valor en libros		Intereses bancarios	1,517.17
S/		Otros ingresos	275,517.17
Depreciación			266,091.66
S/.		PROVISION PARA INDEMNIZACIONES DE EMPLEADOS Y	
Saldo neto		OBROS	214.770.00
S/.		PASIVO EXIGIBLE:	
228,878.14		Cuentas por pagar, Cuzco	112,875.63
228,878.14		Cuentas por pagar, Lima	4,395.10
58,501.80		Jornales por pagar	210,935.89
58,501.80		Banco de Crédito del Perú, Cuzco	4,215.43
56,130.76		Fondo de garantía, Cuzco	6,812.30
195,149.47		Contratos, Cuzco	5,469.76
606,109.65		Retenciones Judiciales	98.10
1,144,769.82		Retenciones por impuesto a las utilidades	1,991.47
550,548.21		Corporación Nacional de la Vivienda (cemento por entregar)	85,557.44
2,649,009.43			432,351.12
456,388.75		PASIVO TRANSITORIO:	
3,105,398.18		Cuentas en Suspense	6,774.20
ACTIVO EXIGIBLE:			
A corto plazo -			
Tesoro Público	5,715,066.74		
Caja de Depósitos y Consignaciones	621,268.51		
Adelantos al personal - Lima	500.00		
- Cuzco	24,455.85		
Cuentas por cobrar - Cuzco	52,379.12		
Palacio de Justicia - Cuzco	6,177.71		
	6,419,847.93		
A largo plazo -			
Avenida La Cultura	15,283.67		
	6,435,131.60		
ACTIVO TRANSITORIO:			
Seguros diferidos	21,002.00		
	9,182,940.29		
ACTIVO DISPONIBLE:			
Caja, bancos y valores en tramitación, según anexo "C"	S/. 29,431,483.11		
	S/. 29,431,483.11		S/. 29,431,483.11

Al señor Presidente y señores Miembros de la Junta:

Hemos practicado un examen del estado de cuentas de la Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco al 31 de diciembre de 1952 que antecede. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo por lo tanto una compulsión parcial de los libros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría en la forma y extensión que consideramos necesarias pero no hemos intervenido en el arqueo de caja y valores en tramitación, ni en el inventario físico de materiales, a la indicada fecha, aunque hemos efectuado pruebas satisfactorias de estas partidas en fechas posteriores al 31 de diciembre de 1952. Según nuestro criterio y sujeto a la aclaración anterior el indicado Balance General expone fielmente la situación de la Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco al 31 de diciembre de 1952, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas y según consta de los libros de contabilidad.

LIMA, 21 de mayo de 1953.

ESTADO DE CUENTAS DE LA JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

(CREADA POR DECRETO SUPREMO DEL 10 DE ENERO DE 1952)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952.

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES				SOLES	PASIVO Y SALDOS ACREEDORES				SOLES
GASTOS E INVERSIONES (Leyes 11392 y 11551) - Según anexo "A"					FONDOS DE LA JUNTA:				
Gastos de reconstrucción del Cuzco - Ley 11392 -					Ley 11392 - Reconstrucción del Cuzco -				
Reconstrucción Monumentos Históricos	4,944.920.95				Transferencia del Ministerio de Fomento: según anexo "D"				
Hotel de Turistas	104,219.58			Saldo años 1950/51				5,827,926.77	
Levantamiento de planos	14,521.96			Presupuesto General de la República:					
Construcción de barracas	437,990.98			Partida 105-Año 1952					
Gastos generales	111,274.97			S/. 10,000,000.00					
Provisión para indemnizaciones empleados y obreros	149,937.12			menos transferencia					
Depreciación del activo fijo	51,097.36		5,813,962.92	de S/. 1,000,000.00					
				al Ministerio de Educación					
				según R.S. 7.12.1952.				9,000,000.00	
Fomento Industrial del Cuzco - Ley 11392 -				Intereses bancarios				47,636.59	
Según anexo "B"								14,875,563.36	
Central Termoeléctrica:				Ley 11551 - Fomento Industrial del Cuzco:—					
Jornales, materiales, etc.				Transferencia del Ministerio de Fomento:					
construcción planta	516,022.53			según anexo "D"					
Pagos a cuenta maquinaria	2,166,698.92	2,682,721.45		Saldo años 1950/51.				5,735,510.64	
Planta hidroeléctrica, estudios preliminares		8,838.64		Recaudación del año 1952				6,865,305.06	
Gastos exploración yacimientos para				Intereses bancarios				114,913.71	
Planta cemento	72,384.79							12,715,729.41	
Gastos generales	125,704.98			Donativos - para casas de obreros -					
Provisión para indemnizaciones				Saldo transferido por la Junta Central					
empleados y obreros	48,545.73			Pro- Damnificados del Cuzco					
Depreciación del activo fijo	41,700.36	288,335.86	2,979,895.95	R.S. 2.7.1952:					
				En soles oro				516,778.85	
Casas para obreros - R.S. 2.7.1952 -				En U.S. \$				110,023.45	
Según anexo "B"				En \$ arg.				2,970.50	
Barrio de Santiago	189,898.84		197,834.14	Intereses				14,913.39	
Provisión para indemnización obreros	7,935.30							644,686.19	
			8,991,693.01	Fondos para construcción Estadio Garcilaso					
				de la Vega -					
ACTIVO FIJO:	Valor en libros	Depreciación	Saldo neto	Presupuesto General de la República					
	S/.	S/.	S/.	Año 1952 - Partida 166-G				274,000.00	
Construcción oficinas en el Cuzco	228,878.14	—	228,878.14	Intereses bancarios				1,517.17	
Muebles y enseres, Lima	65,002.00	6,300.20	58,501.80	Otros ingresos				275,517.17	
Muebles y enseres, Cuzco	62,367.51	6,236.75	56,130.76					266,091.66	
Equipo diverso y herramientas, Cuzco	220,493.53	25,344.06	195,149.47	PROVISION PARA INDEMNIZACIONES DE EMPLEADOS Y					
Equipo mecánico y vehículos	673,455.16	67,345.51	606,109.65	OBREROS				214.770.00	
	1,250,196.34	105,426.52	1,144,769.82	PASIVO EXIGIBLE:					
EXISTENCIA DE MATERIALES:				Cuentas por pagar, Cuzco				112,875.63	
Almacén de materiales y materiales en obras - Cuzco			550,548.21	Cuentas por pagar, Lima				4,395.10	
ADELANTOS POR COMPRA MAQUINARIA Y MATERIALES:				Jornales por pagar				210,935.89	
Créditos documentarios -				Banco de Crédito del Perú, Cuzco				4,215.43	
Maquinaria e implementos para la Central termoeléctrica			2,649,009.43	Fondo de garantía, Cuzco				6,812.30	
Créditos documentarios - cemento			456,388.75	Contratos, Cuzco				5,469.76	
ACTIVO EXIGIBLE:				Retenciones Judiciales				98.10	
A corto plazo -				Retenciones por impuesto a las utilidades				1,991.47	
Tesoro Público	5,715,066.74			Corporación Nacional de la Vivienda (cemento por entregar)				85,557.44	
Caja de Depósitos y Consignaciones	621,268.51			PASIVO TRANSITORIO:					
Adelantos al personal - Lima	500.00			Cuentas en Suspense				6,774.20	
- Cuzco	24,455.85								
Cuentas por cobrar - Cuzco	52,379.12		6,419,847.93						
Palacio de Justicia - Cuzco	6,177.71								
A largo plazo -									
Avenida La Cultura			15,283.67						
ACTIVO TRANSITORIO:									
Seguros diferidos			21,002.00						
ACTIVO DISPONIBLE:									
Caja, bancos y valores en tramitación, según anexo "C"			9,182,940.29						
			S/. 29,431,483.11					S/. 29,431,483.11	

Al señor Presidente y señores Miembros de la Junta:

Hemos practicado un examen del estado de cuentas de la Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco al 31 de diciembre de 1952 que antecede. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo por lo tanto una compulsión parcial de los libros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría en la forma y extensión que consideramos necesarias pero no hemos intervenido en el arqueo de caja y valores en tramitación, ni en el inventario físico de materiales, a la indicada fecha, aunque hemos efectuado pruebas satisfactorias de estas partidas en fechas posteriores al 31 de diciembre de 1952. Según nuestro criterio y sujeto a la aclaración anterior el indicado Balance General expone fielmente la situación de la Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco al 31 de diciembre de 1952, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas y según consta de los libros de contabilidad.

LIMA, 21 de mayo de 1953.

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

ANEXO "A"

GASTOS E INVERSIONES (LEYES 11392 Y 11551)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952.

	DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRACION	JORNALES	MATERIALES	OTROS GASTOS	TOTAL al 31.12.1952	PRESUPUESTOS DE RECONSTRUCCION DE LAS OBRAS EN EJECUCION		Gastado por el Ministerio de Fomento antes de la formación de la Junta e incluido en el total al 31 de Diciembre de 1952
						EN TRAMITE DE APROBACION	APROBADOS	
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
GASTOS DE RECONSTRUCCION DEL CUZCO -- LEY 11392:								
Reconstrucción de Monumentos históricos —								
La Merced	144,798.48	541,020.59	316,232.59	149,630.62	1,151,682.28			4,245,542.24
La Catedral	978.40	8,503.83	10,586.74	2,672.95	22,741.92			2,059,400.00
Belén	101,392.50	420,311.72	208,888.17	77,445.88	808,038.27			1,298,056.00
San Sebastián	90,055.28	398,464.63	210,944.82	65,540.85	765,005.58			1,339,246.40
La Compañía	62,437.99	252,490.36	167,924.85	65,660.27	548,513.47			1,038,419.20
Santa Catalina	8,061.93	29,894.68	12,619.03	3,262.72	53,838.36	709,302.00		
San Francisco	36,971.97	187,908.99	80,983.00	57,170.03	363,033.99			5,961,561.66
San Pedro	13,789.58	69,040.40	25,851.48	19,148.56	127,830.02			1,819,616.00
Ahuacpinta	10,420.08	47,637.50	41,901.97	6,001.12	105,960.67	971,650.12		
Carmelitas	7,784.69	23,259.30	16,833.18	4,296.53	52,173.70	208,997.25		
Cárcel Varones	8,711.53	21,697.65	27,477.64	5,946.48	63,833.30	4,542,879.00		
Recoleta	17,380.24	57,883.24	91,213.54	11,137.82	177,614.84	1,045,085.77		
Santo Domingo	21,990.83	102,252.37	67,603.55	16,716.62	208,563.37			4,235,351.60
Santa Teresa	9,956.36	15,116.19	8,959.22	19,002.27	53,034.04	321,832.50		
San Cristóbal	2,466.25	21,357.16	7,657.86	5,949.64	37,430.91			898,005.60
Santa Clara	13,033.09	30,523.18	24,677.33	7,665.26	75,898.86	439,033.99		
Triunfo	584.91	7,997.82	7,205.87	1,709.44	17,498.04			363,726.72
Almirante	318.67	5,245.35	1,044.50	982.71	7,591.23	5,614,887.30		1,693,486.40
Universidad	475.12	2,773.45	11,325.70	1,111.28	15,685.55			199,431.20
Almudena	3,161.78	25,155.59	7,896.38	8,134.44	44,348.19			
Educandas	1,229.52	7,907.80	1,359.12	2,246.56	12,743.00			554,952.00
Lourdes	4,080.96	13,558.90	4,113.32	2,509.26	24,262.44			
Sociedad Artesanos	12.22		128.16	13.76	154.14	832,222.05		
Colegio Santa Ana	95.32	998.29		107.64	1,201.25			
Colegio Garcilazo	14.06		100.00	32.92	146.98	730,108.69		
Nazarenas	6,389.38	15,097.51	11,008.48	2,797.63	35,293.00			
San Bernardo	2,166.51	8,037.59	2,241.30	793.42	13,238.82			
Santo Tomás	16.38	125.68		10.88	152.94	607,529.60		
Palacio Arzobispal	1,717.18	12,331.44	3,229.87	823.83	18,102.32			25,346.64
Prefectura	3,091.31		217.99	29,711.73	33,021.03			934,480.00
Santiago	2,031.98	6,469.52	15,699.81	3,768.80	27,970.11			499,622.40
San Blas	583.97		6,569.45	1,183.61	8,347.03			
Varias obras	4,891.18		15,672.32	2,552.12	23,115.62			
	580,999.65	2,375,016.36	1,408,167.24	580,737.70	4,944,920.95			2,539,789.33
Hotel de Turistas	13,103.14			91,116.44	104,219.58			
Levantamiento de planos	1,263.81	11,580.27	1,302.31	375.57	14,521.96			103,298.40
Construcción de barracas	45,650.07	76,934.07	297,735.07	17,671.77	437,990.98			67,355.56
Gastos generales (Oficina de Lima)	111,274.97							5,258.32
Provisión para indemnizaciones empleados y obreros	35,385.00	114,552.12			111,274.97			406,522.62
Depreciación del activo fijo.				51,097.36	51,097.36			
	S/. 787,676.64	S/. 2,578,082.82	S/. 1,707,204.62	S/. 740,998.84	S/. 5,813,962.92			S/. 3,018,925.83

El importe de S/. 3,018,925.83 gastado por el Ministerio de Fomento, antes de la formación de la Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco está incluido en el total de S/. 5,813,962.92 con que figuran los Gastos de Reconstrucción del Cuzco (Ley 11392) al 31 de diciembre de 1952. El mencionado importe de S/. 3,018,925.83 forma parte del saldo transferido por el Ministerio de Fomento ascendente a S/. 5,827,925.77 que figura en el estado de cuentas bajo el título de "Fondos de la Junta", según se detalla en el anexo "D".

Firmado para fines de indentificación.

LIMA, 21 de mayo de 1953.

DELGADO & Co.

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

GASTOS E INVERSIONES (LEYES 11392 Y 11551)

	DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRACION	JORNALES	MATERIALES	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE MAQUINARIAS	TOTAL al 31.12.1952.
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO - LEY 11551:						
Central Termoeléctrica —						
Construcción de la Planta	50,782.62	85,642.07	312,270.45	67,327.39		516,022.53
Pagos a cuenta de maquinaria					2,166,698.92	2,166,698.92
	50,782.62	85,642.07	312,270.45	67,327.39	2,166,698.92	2,682,721.45
Planta Hidroeléctrica —						
Estudios preliminares	607.80	1,756.55	6,077.51	396.78		8,838.64
Gastos exploración de yacimientos para Planta Cemento	13,297.54	22,274.14	24,420.15	12,392.96		72,384.79
Gastos generales (Oficina de Lima)	125,704.98					125,704.98
Provisión para indemnización empleados y obreros	35,385.00	13,160.73				48,545.73
Depreciación del activo fijo				41,700.36		41,700.36
	S/. 225,777.94	S/. 122,833.49	S/. 342,768.11	S/. 121,817.49	S/. 2,166,698.92	S/. 2,979,895.95
CASAS PARA OBREROS - R.S. 2.7.1952:						
Construcción de un grupo de casas en el Barrio de Santiago	14,367.19	66,127.75	85,355.44	24,048.46		189,898.84
Más: Proporción de indemnización obreros		7,935.30				7,935.30
	S/. 14,367.19	S/. 74,063.05	S/. 85,355.44	S/. 24,048.46		S/. 197,834.14

Firmado para fines de identificación.

LIMA, 21 de mayo de 1953.

DELOITTE, PLENDER, GRIFFITHES & Co.

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL
DEL CUSCO

ACTIVO DISPONIBLE:		S/.
Caja - Cusco		2,255.12
Valores en tramitación		249,287.63
Bancos - Depósitos en Cuenta Corriente:		
Banco Comercial del Perú.- Cuenta No.1	1,502,287.05	
Banco Comercial del Perú.- Cuenta No.2	2,264,547.22	
Banco Comercial del Perú.- Cuenta No.3	514,042.85	
Banco Comercial del Perú.- Cuenta No.4	200,467.11	
Banco Comercial del Perú.-		
\$ Arg. 1,570.00		2,970.50
Banco Comercial del Perú.-		
\$ U.S. 7,197.00	110,853.01	4,595,167.74
Banco de Crédito del Perú.- Cuenta No.1	309,295.30	
Banco de Crédito del Perú.- Cuenta No.2	4,018,382.95	4,027,627.65
Banco Internacional del Perú.- Cusco	509.67	
Banco Popular del Perú.- Cusco	8,092.43	8,602.10
		<u>3,931,397.49</u>
		9,182,940.29

Firmado para fines de identificación.

Lima, 21 de Mayo de 1953.

FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUSCO - FEB 1953

Costos exploración de yacimiento para Planta Cemento

CASA PARA OBREROS - R.S. 27.1953

Contratación de un grupo de casas en el barrio de Santiago

Más proporción de inspección obrera

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUSCO
SALDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO QUE FORMAN PARTE DE LOS FONDOS DE LA JUNTA.

Transferencia del Ministerio de Fomento de los saldos no utilizados correspondientes a los años de 1950 y 1951

Entregas durante el año 1952, depositadas en las Cuentas Corrientes bancarias

Remesado a la Oficina del Cusco

Transferencia del activo y pasivo de la Oficina Permanente de Reconstrucción al finalizar Marzo de 1952, en los que se incluye el importe de S/. 3.018,925.83, gastado a esa fecha en reconstrucción de monumentos históricos, barracas, etc. :

Cemento enviado a la Oficina del Cusco

Valor de un automóvil cedido por la Dirección de Fomento.

Importe de la Carta de Crédito No. 1421, abierta en el Banco de Crédito del Perú, a favor de Sulzer Brothers, por maquinaria para la Planta Termoeléctrica, U.S. \$ 242,500 operación pagada por el Ministerio de Fomento

	Ley 11312 S/.	Ley 11551 S/.
	1.966,937.85	1.855,830.64
	115,570.88	
	3.704,613.04	
	32,800.00	
	8,005.00	
		3,879,680.00
	5.827,926.77	5.735,510.64

Firmado para fines de identificación.

Lima, 21 de Mayo de 1953